



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXXV A:202/3/001/02  
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 24 de abril del 2008  
No. 78

## SECRETARIA DE FINANZAS

ADENDUM AL CONVENIO DE RECONOCIMIENTO DE ADEUDOS, QUE CELEBRAN ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE RECAUDACION, REPRESENTADA POR SU DIRECTOR GENERAL Y EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, MEXICO, REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EL PRIMER SINDICO MUNICIPAL, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y EL TESORERO MUNICIPAL, CON LA COMPARECENCIA DE LA DIRECTORA GENERAL DE TESORERIA Y EL SUBDIRECTOR DE CONTROL DE INGRESOS DE LA DIRECCION DE OPERACION DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE RECAUDACION.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1278, 423-A1, 1395, 1390, 233-B1, 234-B1, 235-B1, 236-B1, 396-A1, 1195, 1201, 1198, 1399, 238-B1, 1396, 430-A1, 470-A1, 1280, 1406, 280-B1, 281-B1, 282-B1, 283-B1, 443-A1, 1317, 1316, 1372, 431-A1, 1411 y 237-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1393, 1397, 1409, 1351, 1350, 1339, 1342, 1343, 277-B1, 444-A1, 1318 y 350-A1.

**“2008. AÑO DEL PADRE DE LA PATRIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA”**

## SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### SECRETARIA DE FINANZAS

ADENDUM AL CONVENIO DE RECONOCIMIENTO DE ADEUDOS, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN, REPRESENTADA POR SU DIRECTOR GENERAL, LIC. RICARDO TREVIÑO CHAPA Y EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DR. MANUEL ÁNGEL BECERRIL LÓPEZ, EL PRIMER SINDICO MUNICIPAL, PROFESOR J. MARINO SALGADO RODRÍGUEZ, ASISTIDOS POR EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, ING. RAÚL ERNESTO ORTIZ ROJAS Y EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. FRANCISCO JUÁREZ HERNÁNDEZ, REPRESENTANTES CUYA PERSONALIDAD SE ENCUENTRA ACREDITADA EN EL CONVENIO QUE SE SEÑALA, CON LA COMPARECENCIA DE LA DIRECTORA GENERAL DE TESORERÍA, C.P. LAURA MARÍA DE JESÚS URRUTIA MERCADO Y EL SUBDIRECTOR DE CONTROL DE INGRESOS DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN, C. RODOLFO DOMÍNGUEZ GAYOSSO, CON LA FINALIDAD DE PRECISAR Y ACLARAR EL CONTENIDO DEL MISMO.

### Antecedentes

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México a través de la Dirección General de Recaudación dependiente de la Subsecretaría de Ingresos, con fecha 18 de octubre de 2007 celebró el Convenio detallado en el proemio del presente documento con el objeto de definir, determinar y conciliar las cifras que fueron pagadas por los contribuyentes a "EL ESTADO" con motivo de los servicios prestados por "EL MUNICIPIO" y pactados en el Convenio a que se hace alusión en la declaración I de "LAS PARTES"; y precisar la recaudación real que corresponde a "EL ESTADO" por dichos conceptos.

Dicho Convenio se celebró, derivado del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Hacendaria y de Prestación de Servicios Públicos celebrado el 14 de septiembre de 2005 efectuado entre el Gobierno del Estado de México y el Municipio de Cuautitlán, México.

Considerando necesario efectuar apreciaciones y aclaraciones al convenio celebrado el 18 de octubre de 2007, "LAS PARTES" acuerdan lo siguiente:

A.- Por lo que respecta a la declaración III correspondiente a "EL MUNICIPIO" se redacta de la siguiente manera:

**"III.- Que en cumplimiento a las disposiciones emitidas por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, se estableció como requisito para la celebración del Convenio de Coordinación, Colaboración y Asunción de Funciones en Materia Hacendaria y de Prestación de Servicios Públicos Vehiculares, la realización del presente Convenio de Reconocimiento de Adeudos, cuya celebración fue autorizada por el cabildo en Sesión efectuada el 21 de agosto de dos mil siete, por lo que el Dr. Manuel Ángel Becerril López, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, México, lo suscribe, conforme a las atribuciones previstas en los artículos 128 fracciones II, IV y V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 fracción VII, 48 fracciones II, IV, 49 y 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 17 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Se agrega como anexo II, copia certificada del Acuerdo de Cabildo."**

B.- En relación a la Cláusula PRIMERA del Convenio de Reconocimiento de Adeudos, se aclara el objeto, por lo que se redacta de la siguiente forma:

**"PRIMERA.- Es objeto del presente Convenio la extinción de obligaciones derivadas del "Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Hacendaria y de Prestación de Servicios Públicos", celebrado el 14 de septiembre de 2005 entre el Gobierno del Estado de México y el Municipio de Cuautitlán, México, publicado el día 24 de noviembre de 2005, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" a través de la definición, determinación y conciliación de las cantidades que fueron pagadas por los contribuyentes a "EL ESTADO" con motivo de los servicios prestados por "EL MUNICIPIO" y pactados en el Convenio a que se hace alusión y precisar la recaudación real que corresponde a "LAS PARTES", por dichos conceptos."**

C.- La Cláusula QUINTA del citado Convenio de Reconocimiento de Adeudos, queda de la manera siguiente:

**"QUINTA.- Ambas partes se comprometen a realizar los movimientos y trámites contables, financieros y presupuestales que sean necesarios para finiquitar las obligaciones establecidas en el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Hacendaria y de Prestación de Servicios Públicos celebrado el 14 de septiembre de 2005**

efectuado entre el Gobierno del Estado de México y el Municipio de Cuautitlán, México, que se pretenden resolver con la firma de este instrumento, por conducto de las siguientes autoridades:

**POR "EL ESTADO"**

Lic. Ricardo Treviño Chapa, **Director General de Recaudación**; C.P. Laura María de Jesús Urrutia Mercado, **Directora General de Tesorería**; C. Rodolfo Domínguez Gayosso, **Subdirector de Control de Ingresos**.

**POR "EL MUNICIPIO"**

Dr. Manuel Ángel Becerril López, **Presidente Municipal Constitucional**, Profesor J. Marino Salgado Rodríguez, **Primer Sindico Municipal**, asistidos por el Ing. Raúl Ernesto Ortiz Rojas, **Secretario del H. Ayuntamiento** y el C.P. Francisco Juárez Hernández, **Tesorero Municipal**.

Leído que fue y enteradas las partes de los alcances, contenido y fuerza legal de este Adendum, y estando conformes sobre las aclaraciones y precisiones realizadas al Convenio de Reconocimiento de Adeudos, celebrado en fecha 18 de octubre de 2007, lo firman en cuatro tantos originales para debida constancia en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los 13 días del mes de noviembre del año dos mil siete.

**POR "EL ESTADO"**

**POR "EL MUNICIPIO"**

DIRECTOR GENERAL DE RECAUDACIÓN

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE CUAUTITLÁN, MÉXICO

**LIC. RICARDO TREVIÑO CHAPA  
(RUBRICA).**

**DR. MANUEL ÁNGEL BECERRIL LÓPEZ  
(RUBRICA).**

DIRECTORA GENERAL DE TESORERÍA

PRIMER SÍNDICO MUNICIPAL

**C.P. LAURA MARÍA DE JESÚS URRUTIA  
MERCADO  
(RUBRICA).**

**PROFESOR J. MARINO SALGADO  
RODRÍGUEZ  
(RUBRICA).**

SUBDIRECTOR DE CONTROL DE INGRESOS

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

**C. RODOLFO DOMÍNGUEZ GAYOSSO  
(RUBRICA).**

**ING. RAÚL ERNESTO ORTIZ ROJAS  
(RUBRICA).**

TESORERO MUNICIPAL

**C.P. FRANCISCO JUÁREZ HERNÁNDEZ  
(RUBRICA).**



ANEXO "II"  
H. Ayuntamiento de Cuautitlán 2006-2009



C. 1385

EL QUE SUSCRIBE ING. RAÚL ERNESTO ORTIZ ROJAS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN ESTADO DE MÉXICO 2006-2009, CON LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO: -----

CERTIFICA:

QUE EN EL ACTA SEGUNDA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS; DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN 2006-2009; EXISTE ASENTADO EN ACTA EL SIGUIENTE ACUERDO DE CABILDO: -----

PUNTO DIEZ: "... ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO; HECHO LO ANTERIOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS FACULTAR EN FORMA EXPLÍCITA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA: ... SEGUNDO.- CELEBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS CON TERCEROS, EN DONDE FIRMARÁN PRESIDENTE, SÍNDICO, SECRETARIO Y EN SU CASO EL TITULAR DEL ÁREA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE. DESAHOGADO." -----

SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

H. Ayuntamiento Constitucional  
Cuautitlán México, 2006 - 2009  
DOY FE  
  
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO  
ING. RAUL ERNESTO ORTIZ ROJAS  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
EDICTO**

## SE CONVOCAN POSTORES:

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK, INVERLAT, en contra de DAVID ANTONIO RUBIO OLIVER, Exp. No. 575/2007, el C. Juez Décimo Octavo de lo Civil dictó varios autos que en su parte conducente dice:

México, Distrito Federal, a treinta y uno de marzo dos mil ocho.

A su expediente número 575/2007, el escrito de la parte actora...

...como se solicita se señalan las diez horas del ocho de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda... respecto del inmueble consistente en la casa habitación marcada con el número 35 (antes 39) de la Avenida Club de Golf, lote de terreno número 40, de la manzana 31, del Fraccionamiento "Residencial Chiluca", primera sección, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con un valor de \$6'164,900.00 siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio, por lo que para tomar parte en la mencionada subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento de crédito destinado el efecto por la ley, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor del bien sin cuyo requisito no serán admitidos..."...Notifíquese...Doy fe".

Edictos que serán fijados en los tableros de avisos de este Juzgado en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "La Jornada" por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate, igual plazo.-México, D.F., a 04 de abril del 2008.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Norma Alejandra Muñoz Salgado.-Rúbrica.

1278.-11 y 24 abril.

**JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
EDICTO**

## REMATE

## EXPEDIENTE 127/05

## SE CONVOCAN POSTORES.

En el juicio especial hipotecario seguido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER ANTES MULTICITADO MERCANTIL DE MEXICO, S.A. en contra de JUAN JESUS PIMENTEL VAZQUEZ, la C. Juez Décimo de lo Civil señaló las diez horas del día ocho de mayo del año en curso, para que tenga lugar el remate en subasta pública en primera almoneda el inmueble ubicado en calle Bosques de Geranios, departamento A-2, edificio "A", condominio marcado con el número 3, lote "D", Fraccionamiento Bosques del Valle, en el municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, sirve de base para el remate la cantidad de \$ 270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), por ser el avalúo más alto y es postura legal la que cubra la dos terceras partes.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, para su publicación en los tableros de este juzgado y de la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico "Diario Monitor", en los lugares de dicha entidad, en el periódico de mayor circulación de la entidad arriba mencionada, en las puertas del juzgado y en la Receptoría de Rentas, México, D.F., a 7 de marzo de 2008.-El C. Secretario de Acuerdos "A" del Juzgado Décimo Civil del Distrito Federal, Lic. Edgar Iván Ramírez Juárez.-Rúbrica.

423-A1.-11 y 24 abril.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO**

En los autos del expediente marcado con el número 200/08, relativo al procedimiento judicial no contencioso (información de dominio), promovido por ATALO SANCHEZ DURAN, para acreditar la posesión que dice tener sobre el inmueble ubicado en Independencia número dos, de la población de Santiago Miltepec, de este municipio y distrito judicial de Toluca, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.96 mts. colinda con Mercedes Gómez, actualmente con el señor Wenceslao Prado, al sur: 16.30 mts. colinda con camino, ahora calle Independencia, que es la de su ubicación, al oriente: 28.90 mts. colinda con herederos de Román Emiliano, actualmente con privada Independencia, y al poniente: 32.10 mts. colinda con Dominga Arriaga, Celso Arriaga y Navar Morin, actualmente con Arturo Espejel Padilla, Juana Manjarrez y Jaime Sánchez Durán. Para que las personas que se crean con igual o mejor derecho, comparezcan ante este Juzgado a deducirlo.

Para la publicación de los edictos, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de mayor circulación, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días.-Dado en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los quince días del mes de abril del año dos mil ocho.-Secretario, Lic. Lucía Tobar Castañeda.-Rúbrica.

1395.-21 y 24 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
EDICTO**

Que en el expediente número 310/08, la C. LESLYE PINEDA SANCHEZ, promueve por su propio derecho, en la vía de procedimiento no contencioso mediante diligencia de información de dominio, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Chapultepec, sin número del Barrio de Santa María, perteneciente al municipio de San Mateo Atenco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 66.50 metros con Raymundo Segura Iniestra, con domicilio en calle Chapultepec S/N, del Barrio de Santa María, del Municipio de San Mateo Atenco, México, al sur: 66.50 metros con Nicolás Herrera Aguas (finado) hoy Enrique Herrera Peralta, con domicilio en calle Chapultepec, número 110 del Barrio de Santa María del Municipio de San Mateo Atenco, México, al poniente: 19.70 metros con Camino Nacional Avenida Chapultepec, al oriente: 19.70 metros con Besana Medianera, con una superficie aproximada de: 1,310.00 metros cuadrados.

El Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada; México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y publicación de los edictos respectivos, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en esta localidad, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mayor derecho, lo deduzcan en términos de ley.-Edictos que se expiden el día once de abril del año dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Mosqueda Serralde.-Rúbrica.

1390.-21 y 24 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
EDICTO**

## EXPEDIENTE NUMERO: 1034/2007.

## JOSE BARREIRO TESTAS.

En el expediente 1034/2007, RAMIRO ROSENDO DOMINGUEZ Y PAULINO ROSENDO DOMINGUEZ, promovieron por su propio derecho en la vía ordinaria civil, usucapión en contra de

INMOBILIARIA LAS VIOLETAS, S.A. a través de su representante legal y JOSE BARREIRO TESTAS, respecto del lote de terreno número 5, de la manzana 9, del Fraccionamiento Campestre Avícola Los Olivos de San Agustín Atlapulco, en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, inscrito a favor de INMOBILIARIA LAS VIOLETAS, S.A., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.21 m con lote cuatro; al sur: 18.21 m con lote 6; al oriente: 07.00 m con calle Ebano; y al poniente: 07.00 m con lotes treinta y cinco, con una superficie total de 127.47 metros cuadrados, exhibiendo para acreditar su propiedad un contrato de compraventa de fecha dos de febrero del año dos mil dos, celebrado por el señor JOSE BARREIRO TESTAS, como vendedor y como comprador RAMIRO ROSENDO DOMINGUEZ Y PAULINO ROSENDO DOMINGUEZ, quien tiene la posesión en concepto de propietarios, realizando diferentes actos de domicilio, de manera ininterrumpida, pública, de buena fe y desde esa fecha. Ignorándose su domicilio de JOSE BARREIRO TESTAS, haciéndose saber a la demandada, quien deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra, con el apercibimiento de ley para el caso de no dar contestación, el presente juicio se llevará en rebeldía, debiendo señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán en términos del artículo 1.165 fracciones I y II.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y en otro de mayor circulación en esta entidad federativa, expedidos a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil ocho.-Doy fe.-C. Secretario. Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

233-B1.-4, 15 y 24 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1032/2007.

JOSE BARREIRO TESTAS.

En el expediente 1032/2007, RAMIRO ROSENDO DOMINGUEZ Y PAULINO ROSENDO DOMINGUEZ, promovieron por su propio derecho en la vía ordinaria civil, usucapion en contra de INMOBILIARIA LAS VIOLETAS, S.A. a través de su representante legal y JOSE BARREIRO TESTAS, respecto del lote de terreno número 3, de la manzana 9, del Fraccionamiento Campestre Avícola Los Olivos de San Agustín Atlapulco, en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, inscrito a favor de INMOBILIARIA LAS VIOLETAS, S.A., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.21 m con lote dos; al sur: 18.21 m con lote 4; al oriente: 07.00 m con calle Ebano; y al poniente: 07.00 m con lotes treinta y siete, con una superficie total de 127.47 metros cuadrados, exhibiendo para acreditar su propiedad un contrato de compraventa de fecha dos de febrero del año dos mil dos, celebrado por el señor JOSE BARREIRO TESTAS, como vendedor y como comprador RAMIRO ROSENDO DOMINGUEZ Y PAULINO ROSENDO DOMINGUEZ, quien tiene la posesión en concepto de propietarios, realizando diferentes actos de domicilio, de manera ininterrumpida, pública, de buena fe y desde esa fecha. Ignorándose su domicilio de JOSE BARREIRO TESTAS, haciéndose saber al demandado, quien deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra, con el apercibimiento de ley para el caso de no dar contestación, el presente juicio se llevará en rebeldía, debiendo señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán en términos del artículo 1.165 fracciones I y II.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y en otro de mayor circulación en esta entidad federativa, expedidos a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil ocho.-Doy fe.-C. Secretario. Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

233-B1.-4, 15 y 24 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD  
E D I C T O**

C. DAVID MENDOZA AGUILAR.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 1361/2007, relativo al juicio ordinario civil, DANIELA VAZQUEZ CAYETANO, le demanda el divorcio necesario, respecto de las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que une a la hoy demandante señora DANIELA VAZQUEZ CAYETANO con el demandado señor DAVID MENDOZA AGUILAR de conformidad con lo que expresará en el capítulo de hechos; B).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio, hasta su total terminación, asimismo, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 1.131 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se procede a asentar en estos edictos una relación cirta de los hechos de la demanda: I.- En fecha trece de junio del año de mil novecientos noventa y dos, contrajeron matrimonio bajo el régimen de sociedad conyugal; II.- Durante su matrimonio procrearon tres hijos de nombres DIANA JENNIFER, DAVID JEFTE y DANIEL JOSE de apellidos MENDOZA VAZQUEZ, mismos que cuenta con las edades de 14, 10 y 8 años respectivamente; III.- Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que el último domicilio que habitaron fue el ubicado en la calle Sur 1, manzana 109, lote 13, Colonia Guadalupe, Primera Sección, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; IV.- A principio de su matrimonio fue más o menos llevadero, sin embargo a medida que fue transcurriendo el tiempo el carácter del demandado se fue tomando agresivo, hasta que el ocho de agosto del año dos mil cuatro, se salió el demandado del domicilio conyugal, viviendo desde esa fecha totalmente separada de su cónyuge, y desde esa fecha se encuentran rotos todos los lazos de que deben unir a un matrimonio, por lo que es procedente se decrete la disolución del vínculo matrimonial en términos de lo dispuesto por el artículo 253 fracción XVIII y demás relativos del Código Civil para el Estado de México, por lo que se emplaza a la demandada por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la insaurada en su contra por sí, o por apoderado legal que le represente se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y Boletín Judicial, expedidos en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, al primer día del mes de abril del año dos mil ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, M. en D. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

234-B1.-4, 15 y 24 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 206/2006.

C. PEDRO FROYLAN MENDEZ ARRIETA.

Por medio del presente se les hace saber que TERESA LARA VAZQUEZ, le demanda bajo el expediente número 206/2006, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial; B).- La disolución de la sociedad conyugal y liquidación de bienes; C).- La guarda y custodia de XIMENA MENDEZ LARA; y D).- El pago de gastos y costas. Fundándose para ello en los siguientes hechos: Que contrajo matrimonio con el hoy demandado el día diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, procrearon a hija XIMENA MENDEZ LARA, a quien representa en el presente juicio, dado que ejerce de ella la patria potestad, que el hogar conyugal se estableció en Privada Obreros, manzana A, lote 2-A, Barrio Xochiaca, Chimalhuacán, México, que a principios de marzo de mil novecientos noventa y siete, fue agredida física y verbalmente a tal grado que los

problemas se agravaron hasta con las hermanas del demandado, quienes le profirieron injurias y difamaciones, que el demandado jamás se preocupó de tal situación, sino por el contrario el mismo aumento su mal trato hacia la actora, y que el demandado el pasado mes de noviembre del 2004 dos mil cuatro, sin justa causa abandono el domicilio conyugal, sin regresar al domicilio conyugal, sin saber de su paradero, y no fue sino en agosto del dos mil cinco, se entero que se encontraba el demandado en Estados Unidos, dejando a la suscrita y a su menor hija en el abandono total.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación de este lugar, y en el Boletín Judicial, haciéndole saber al demandado que deberá de presentarse a dar contestación a la demanda incoada en su contra, dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, si pasado este plazo no comparece por sí, o por apoderado o por gestor que lo pueda representar en este procedimiento se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín.

Dado en Chimalhuacán, Estado de México, a los dieciocho días del mes de marzo del dos mil ocho.-Doy fe.-Segunda Secretaría, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

235-B1.-4, 15 y 24 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 14/2008.

DEMANDADA: CONSUELO CASTAÑEDA DE VALDES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veinticuatro de marzo del año dos mil ocho, dictado en los autos del presente expediente, se ordena el emplazamiento a la demandada CONSUELO CASTAÑEDA DE VALDES mediante edictos, por lo tanto, se hace una relación sucinta de la demanda en los siguientes términos: JOSE SOLIS CERECERO y JOSE CARMEN GONZALEZ MARQUEZ, le demandan en la vía ordinaria civil, la usucapción del lote de terreno 12, de la manzana 113, de la colonia Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 metros con lote 11, al sur: 20.75 metros con lote 13, al oriente: 10.00 metros con calle Morelos, y al poniente: 10.00 metros con lote 19, con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Manifestando que tienen su posesión desde el día treinta de enero de mil novecientos setenta y uno, por haber adquirido el lote de la Inmobiliaria Vaze, S.A., Administradores de la señora CONSUELO CASTAÑEDA DE VALDES, por haber celebrado contrato de promesa de compraventa de dicho lote de terreno, pagando la cantidad de veinticuatro mil pesos 00/100 Moneda Nacional como pago total de dicha operación, comprometiéndose la demandada a presentarse ante las autoridades correspondientes para poner a su nombre dicho inmueble una vez cubierto el precio, y no obstante que han pagado la totalidad el precio y habiéndoseles otorgado la carta finiquito, hasta la fecha no han podido localizar a la demandada y que desde la fecha de su adquisición se encuentran viviendo en el lote de terreno en calidad de propietarios, en forma pacífica, pública, continua y de buena fe, además de ser conocidos por los vecinos como dueños de dicho inmueble. Ignorando su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, comparezca por sí, por apoderada o por gestor que pueda representarla a juicio y para que señale domicilio dentro de la colonia de ubicación de este Juzgado para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación de esta ciudad y en el boletín judicial, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martíniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

236-B1.-4, 15 y 24 abril.

**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

A: JOSE MANUEL DELGADO MODESTO.

Se le hace saber que la señora MARIBEL VELASCO NOLASCO le demanda en vía ordinaria civil, divorcio necesario, en el expediente registrado con el número 158/2008-2ª, el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A.- El divorcio necesario con apoyo en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado de México, B.- La terminación y disolución de la sociedad conyugal, C.- La guarda y custodia de su menor hija JESSICA DELGADO VELASCO, D.- El otorgamiento de una pensión alimenticia definitiva a favor de la menor JESSICA DELGADO VELASCO, E.- El pago de gastos y costas, señalando como hechos de su demanda los que en síntesis son los siguientes: "... Que se encuentran separados de manera definitiva desde el día veintiseis de febrero de dos mil cinco, sin que a la fecha exista reconciliación y que desde dicha separación se ha desatendido el demandado de su obligación alimentaria para con su menor hija, que hace medio año se entero que JOSE MANUEL DELGADO MODESTO se había ido para Estados Unidos desconociendo su actual paradero. ...", siendo su último domicilio el ubicado en calle Niños Héroes número veinticuatro (24), colonia Independencia, municipio de Nicolás Romero, Estado de México. ...", razón por la cual la Juez Sexto de lo Familiar del distrito judicial de Tlalneptla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, ordenó por auto de fecha doce de marzo de dos mil ocho, se emplazará por medio de edictos a Usted ya que se desconoce su actual paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado por sí o por apoderado que legalmente lo represente, para que haga valer sus derechos dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y boletín judicial, así como para su fijación en la puerta de este Juzgado, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, suscrito en la ciudad de Atizapán de Zaragoza, México, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil ocho.-Secretario de Acuerdos, Lic. Adriana Imelda Zambrano Vázquez.-Rúbrica.

396-A1.-4, 15 y 24 abril.

**JUZGADO DÉCIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 212/2006, relativo al procedimiento judicial no contencioso, promovido por RESOLUCION NOVO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE a VICTOR MANUEL HERNANDEZ MEJIA Y MARIA DEL CARMEN ALMENDAREZ SAAVEDRA, tramitado en el Juzgado Décimo Civil de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, en el que por auto dictado en fecha veintiocho de febrero del año dos mil ocho, se ordeno notificar a VICTOR MANUEL HERNANDEZ MEJIA y MARIA DEL CARMEN ALMENDAREZ SAAVEDRA, por medio de edictos, que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer de esta ciudad y en el boletín judicial, respecto de los siguientes puntos: Con el fin de notificar a los señores VICTOR MANUEL HERNANDEZ MEJIA Y MARIA DEL CARMEN ALMENDAREZ SAAVEDRA, la cesión onerosa de derechos de cobro, derechos litigiosos y de adjudicación, que realizó como cedente RESOLUCION NOVO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE A CONTROLADORA DE CARTERAS MEXICANAS, ESPECIALES, S. DE R.L. DE C.V., como cesionaria de la titularidad del crédito simple con garantía hipotecaria que se les otorgara por la cantidad de CIENTO CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS CON SETENTA CENTAVOS, en ese entonces por BANCRECER SOCIEDAD ANONIMA

INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, para la adquisición del departamento de interés social marcado con el número 102, del edificio "C", condominio Portal, constituido sobre el lote número veintitrés, manzana X, resultante de la subdivisión de la fracción restante del predio ubicado en la Exhacienda del Pedregal, conocido comercialmente como Conjunto Urbano "Hacienda del Pedregal", ubicado en Boulevard General Ignacio Zaragoza, Estado de México. La presente conlleva únicamente una simple notificación sin que exista cuestión litigiosa alguna. Fíjese además en la puerta del tribunal una copia íntegra del proveído. Se expide para su publicación a los cuatro días de marzo del año dos mil ocho.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

396-A1.-4, 15 y 24 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: LA ROMANA, S.A.

Se hace saber que MARIA DE LA LUZ RAMIREZ MELO, bajo el número de expediente 150/2007, promueve juicio ordinario civil (usucapón), en contra de SILVIA ZEPEDA GARCIA Y LA ROMANA, S.A., respecto del inmueble ubicado en calle Zacatecas, número 20, lote 16, manzana 7 poniente, colonia Valle Ceylán, en Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de 200.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 metros y linda con lote 15, al sur: en 20.00 metros y linda con lote 17, al oriente: en 10.00 metros y linda con calle Zacatecas, al poniente: en 10.00 metros y linda con lote 22. Por auto del once de septiembre del año dos mil siete, dictado en las actuaciones antes referidas, promovidas ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Tlalnepantla, Estado de México, se ordenó la presente publicación emplazando por este conducto a la codemandada LA ROMANA, S.A. para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación se presente a este Juzgado a dar contestación a la demanda incoada en su contra, exponiendo las excepciones que tuviere, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, en la inteligencia de que si no comparece por sí, por apoderado por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y se les harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, en otro periódico de los de mayor circulación en esta ciudad y en el boletín judicial. Dado en el local de este Juzgado a los tres días del mes de marzo del dos mil ocho.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

396-A1.-4, 15 y 24 abril.

**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 824/07.  
JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

El señor MIGUEL GARCIA NAVA, demanda de la señora MARTHA MEDINA MARTINEZ, la siguiente prestación: A.- La disolución del vínculo matrimonial, fundándose en los hechos y preceptos de derecho que se hacen valer, ignorándose el domicilio actual de la demandada, se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días, siguientes al de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que si pasado ese plazo no comparece, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín judicial. Quedan en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a disposición de la demandada.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta población y en el boletín judicial del Estado de México, por tres veces de siete en siete

días. Se expiden en Toluca, México, a los dos días del mes de abril de dos mil ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rosalinda Aguilar Colín.-Rúbrica.

1195.-4, 15 y 24 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

En el expediente número 487/2007, JOSE LUIS ZARATE ROSALES, promueve como apoderado del señor ENRIQUE CUEVAS BAEZ en la vía acción reivindicatoria en contra de ARTURO LOPEZ REYES, reclamando las prestaciones siguientes: A).- La reivindicación del lote de terreno marcado con el número 19, de la manzana 23, del fraccionamiento "Colonia Agrícola Pecuaria Ojo de Agua", perteneciente al municipio de Tecamac, Estado de México, mismo que tiene una superficie de un mil trescientos ocho metros, cincuenta decímetros cuadrados y las siguientes colindancias: al norte: 54.77 metros lindando con lote 18, al sur: 64.77 metros lindando con lote 20, al oriente: 21.92 metros lindando con lote 17, al poniente: 23.61 metros lindando con Boulevard Ojo de Agua, B).- El pago de daños y perjuicios que ha ocasionado al lote de mi terreno y C).- El pago de gastos y costas. Admitiéndose la demanda por auto del doce de abril del dos mil siete, ordenándose por auto del doce de septiembre del dos mil siete, emplazar al demandado ARTURO LOPEZ REYES por medio de edictos a los cuales se les hace saber que deben presentarse por sí, por apoderado legal o gestor que pueda representarles dentro del plazo de treinta días a dar contestación a la demanda incoada en su contra, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibiéndoles que de no comparecer, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por lista y boletín. Debiéndose fijar en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en un periódico de mayor circulación en esta población y en el boletín judicial. Se expiden los presentes el 27 de febrero del año dos mil ocho.-Doy fe.-Secretaria Judicial, Licenciada Luz María Hernández Ramos.-Rúbrica.

1201.-4, 15 y 24 abril.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

EXPEDIENTE: 1129/07.

DEMANDADO: GRIMALDO FRANCISCO ALBARRAN OLIVARES.

En cumplimiento al auto de fecha quince de enero del dos mil ocho, dictado en el expediente número 1129/2007, relativo al juicio ordinario civil, sobre divorcio necesario, promovido por MARIA DE LA CRUZ ZAMUDIO ROMERO, en contra de GRIMALDO FRANCISCO ALBARRAN OLIVARES, se ordenó se emplazara por medio de edictos a GRIMALDO FRANCISCO ALBARRAN OLIVARES, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este Juzgado, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido que para el caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que puedan representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y se les harán las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.170 del ordenamiento legal en consulta, es decir, por medio de lista y boletín, previniéndole igualmente para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este Juzgado, que lo es Toluca, apercibido que en caso contrario, las subsecuentes, aún las personales, se le harán por lista y boletín judicial, conforme a las reglas que señalan los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles. Asimismo, que la parte actora le demanda las siguientes prestaciones: 1).- La disolución del vínculo matrimonial. Basándose en los siguientes hechos: Que en fecha veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, contrajo matrimonio civil con el señor GRIMALDO FRANCISCO ALBARRAN OLIVARES, bajo el régimen de sociedad conyugal, ante la Oficialía Número Tres en la localidad de Toluca, Estado de México, registrado bajo el acta 689 de dicha relación procrearon tres hijos de nombres DIANA ROSARIO, TANIA PENELOPE Y FRANCISCO AMAURI de apellidos ALBARRAN

ZAMUDIO, el domicilio conyugal lo establecieron en Jesús Romero Número 115, colonia Guadalupe de San Buenaventura, municipio de Toluca, Estado de México, y durante los primeros años de matrimonio la convivencia fue normal y sin ningún tipo de problemas, por lo que la relación era estable, en el año dos mil por razones que desconoce su cónyuge cambio de actitud hacia ella y sus menores hijos, posteriormente le comentó que se iría del domicilio conyugal, por lo que el trece de abril de dos mil uno, después de dejar a sus menores hijos en su escuela, se percató que su cónyuge se había llevado sus documentos personales, así como todas sus cosas y su ropa, por lo que los abandonó y los dejó en desamparo.

Y para su publicación por tres veces, de siete en siete días hábiles en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el boletín judicial. Se expide el presente en Toluca, México, el día dieciocho del mes de marzo del dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Marieta Isabel Piña González.-Rúbrica.

1198.-4, 15 y 24 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenango del Valle, México, NANCY VIOLETA ALVA SANCHEZ, promueve por su propio derecho, procedimiento judicial no contencioso sobre diligencias de información de dominio, bajo el expediente número 215/03, respecto del inmueble en el paraje denominado El Cuadrón, antes La Lagunita, dentro del municipio de San Miguel Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, Estado de México, con las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: 53.73 metros colinda con Máximo Castillo Sámano, al sur: 53.73 con carril, al oriente: 82.64 metros con Odilón Pichardo, Margarita Fuentes, Margarito Moreno, Mike Anderson Alva Sánchez, Sergio Alva Sánchez y Ofelia Alva Sánchez, al poniente: 82.64 metros con Adolfo González Ortiz, con una superficie total aproximada de 4,440.00 metros cuadrados, siendo que por auto de fecha doce de marzo del año dos mil ocho, se ordenó la expedición del presente edicto, para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación diaria, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las diligencias a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de ley. Tenango del Valle, México, a veinticinco de marzo del año dos mil ocho.-Primer Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

1399 -21 y 24 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA  
E D I C T O**

Por el presente se le hace saber que GUADALUPE ARCENIA ARIAS ARREOLA, en el expediente 792/2007, radicado en el Juzgado 2do. Civil de 1ra. Instancia de Ixtapaluca, Estado de México, promueve en contra de ISRAEL BAUTISTA CRUZ, en el Juicio Ordinario Civil, en donde se demanda entre otras prestaciones: A).- El cumplimiento de la cláusula cuarta del contrato privado de compraventa, celebrado por las partes con fecha uno de marzo del año dos mil dos, respecto del inmueble ubicado en calle Paseo Tepetitl, manzana 2, lote 78, en el Fraccionamiento Residencial Ixtapaluca, Estado de México. B).- Como consecuencia de lo anterior, el otorgamiento y firma en escritura pública del contrato privado de compraventa a que se ha hecho referencia en el apartado anterior, ante la fe del Notario Público Número 28 del Estado de México. con

residencia en la Ciudad de Nezahualcóyotl, Licenciado Adolfo Flores Garciamoreno, con domicilio en Avenida Sor Juana Inés de la Cruz número 417-3, Colonia Evolución, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, Código Postal 57730. C).- El pago de gastos y costas que se originen en la tramitación de este juicio. Haciéndose saber a los demandados que deberá presentarse a este Juzgado en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al día de la última publicación, quedando las copias de traslado en la secretaría para que el demandado las recoja y pueda dar contestación a la incoada en su contra. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor, se seguirá el Juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada en sentido negativo debiendo señalar domicilio dentro de la población en que se ubica este juzgado y en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se harán en los términos de los artículos 1.165 fracciones II y III, 1.168, 1.170 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en este municipio y en el Boletín Judicial, así mismo fíjese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Expedido en Ixtapaluca, México, a los veintiséis días del mes de marzo del dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ramiro González Rosario.-Rúbrica.

238-B1.-4, 15 y 24 abril.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 137/08, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, promovido por MARIA DEL CARMEN PAULINA DE LA CONSOLACION HERNANDEZ OVANDO, respecto del terreno con construcciones que se ubica en la calle Dos Ríos, sin número, en el poblado de San Gaspar Tlahuailpan, en Metepec, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 metros con Miguel Hernández Valdez, al sur: 17.50 metros con Francisco Cortés Hernández, al poniente: 8.00 metros con calle Dos Ríos sin número, al oriente: 8.16 metros con José Luis Sánchez Cortés, ordenado el Juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en esta entidad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlos en términos de ley. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca con residencia en Metepec, México, a los dos días del mes de abril del año dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

1396 -21 y 24 abril.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de FIGUEROA CRUZ ROSA MARIA, expediente No. 254/2007, la C. Juez señaló las diez horas del día ocho de mayo del año dos mil ocho, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado ubicado en la casa No. 2, sujeta al régimen de propiedad en condominio horizontal, ubicada en la calle Privada López Portillo No. 5, construido sobre el terreno denominado El Arbol, en el poblado de Santa María Cuauhtec, municipio de Tultitlán, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 597,000.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Martínez Morales.-Rúbrica.

423-A1.-11 y 24 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 817/2005.

LUIS FRANCISCO RAFAEL COVARRUBIAS BECERRA, promoviendo en su carácter de endosatario en propiedad ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número: 817/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en contra de J. ALFREDO GODINEZ MARTINEZ, en el cual la Juez del Conocimiento señaló las nueve horas del día seis de mayo del dos mil ocho para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos y que se ubica en calle Palma sin número, lote diecinueve, manzana trescientos setenta y dos, Colonia La Huerta, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$834,818.40 (OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 40/100 M.N.), y siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de dicho precio, con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 479 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado en forma supletoria a la legislación mercantil por lo que se ordenó convocar postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, sin que medien menos de cinco días entre la última publicación y la fecha de la almoneda.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a veintiocho de marzo del dos mil ocho.-Secretario, Lic. Leticia Rodríguez Vázquez.-Rúbrica. 430-A1.-14, 18 y 24 abril.

**JUZGADO QUINGUAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO BILBAO VIZCAYA MEXICO, S.A. AHORA BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCOMER HOY SU CESIONARIO JUAN MANUEL VAZQUEZ RODRIGUEZ, en contra de ANA LILIA MARGARITA CANIZALEZ GONZALEZ, expediente número: 34/2000, la C. Juez Quincuagésimo Séptimo de lo Civil, Licenciada MARGARITA CERNA HERNANDEZ, señaló las diez horas del día doce de mayo del año dos mil ocho, para la audiencia de remate en primera almoneda del inmueble ubicado en: lote 09, manzana II, casa 12, de la calle de Circuito Valle Azul, Fraccionamiento Lomas del Valle Escondido, primera sección de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2 900,000.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS, MONEDA NACIONAL), siendo postura legal que cubra la totalidad de la cantidad mencionada.-México, D.F., a 6 de marzo del 2008.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Luis Aguilera García.-Rúbrica.

430-A1.-14, 18 y 24 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

MIGUEL ANGEL MONTIEL RODRIGUEZ, por su propio derecho, bajo el expediente número 411/08, promueve ante este juzgado procedimiento judicial no contencioso sobre inmatriculación judicial, mediante información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo sin número, San Andrés Jalisco, Estado de México, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 29.70 m con Reyes Fuentes Suárez y Agustín Rojas Barragán; al sur: 37.44 m con calle pública; al oriente: 125.50 m con Cayetana Islas, actualmente Socorro Ramírez Garnica; y al poniente: 125.50 m con Pedro Rodríguez actualmente Miguel Ruiz Rodríguez, con una superficie aproximada de 4,213.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación diaria en esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean en mejor derecho lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los nueve días del mes de abril de dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

470-A1.-21 y 24 abril.

**JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

SECRETARIA "A".  
EXPEDIENTE No. 75/00.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por CREDITO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de HAYDE VERONICA SORIANO SOSA. Exp. 75/00, la C. Juez Vigésimo Quinto de lo Civil ordenó señalar las doce horas del ocho de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda respecto de la casa habitación identificada como vivienda No. 433 del Condominio No. 11 del lote No. 12, de la manzana No. 2, del Conjunto Urbano de tipo habitacional popular denominado "Geovillas de San Jacinto", ubicado en Avenida Acozac sin número en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México, es valor del inmueble la cantidad de \$139,700.00 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo. Publíquense edictos convocando postores.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre la última y la fecha del remate en el plazo en los lugares públicos de costumbre y en el periódico Diario Monitor.-Sufragio Efectivo. No Reelección.-México, D.F., a 26 de marzo 2008.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Pedro Abel Mejía Contreras.-Rúbrica.

1280.-11 y 24 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente 126/2008, relativo al juicio procedimiento judicial no contencioso sobre diligencias de información de dominio, que promueve MARIA ANGELA VARGAS GUZMAN, por su propio derecho, respecto del inmueble ubicado en calle Villada sin número, en la población de Santa Ana Tepetitlán, del municipio y distrito judicial de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 8.40 ocho metros cuarenta centímetros con propiedad particular antes ahora calle de Villada; sur: 8.40 ocho metros cuarenta centímetros con Fidencio Peña; oriente: 67.20 sesenta y siete metros veinte centímetros con resto de la propiedad ahora a nombre de Pedro Carbajal Guzmán; poniente: 67.20 sesenta y siete metros veinte centímetros con resto de la propiedad ahora con Josefina Vargaz Guzmán, con una superficie total de 564.48 m<sup>2</sup> (quinientos sesenta y cuatro metros cuarenta y ocho decímetros cuadrados).

El juez del conocimiento ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación por dos veces con intervalos por lo menos de dos días, haciéndose saber a quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley, se expide el presente en la ciudad de Toluca, Estado de México, a veintiocho de marzo de dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

1406.-21 y 24 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

JUAN MARTINEZ RANGEL.

FELIPE GABINO GALINDO ROSAS, por su propio derecho, en el expediente número 263/2007-1, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 13, de la manzana Quinta Tira, de la Colonia Juárez Pantitlán en esta ciudad, que mide y linda: al norte: 30.00 m con lote 15; al sur: 30.00 m con lote 11; al oriente: 10.00 m con calle 15; y al poniente: 10.00 m con lote 12, con una superficie de 300.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la colonia de ubicación de este juzgado, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México y en un diario de circulación en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, a los ocho días del mes de abril del dos mil ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

280-B1.-15, 24 abril y 7 mayo.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

MARIA CONCEPCION RIVERA LUGO.

En cumplimiento al artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, le hago saber que JORGE VENANCIO GARAY MANCILLA le demanda ante este juzgado bajo el expediente 74/08, lo siguiente: A) La disolución del vínculo matrimonial; B) La disolución y liquidación de la sociedad conyugal; C) Girar oficio al Registro Civil de Texcoco, para que haga la cancelación del acta de matrimonio, narró como hechos que contrajo matrimonio civil con usted, que establecieron su domicilio conyugal en Prolongación 1º de Mayo s/n, en San Miguel Coatlinchan, municipio de Texcoco, Estado de México, que procrearon tres hijos de nombres SILVIA ADRIANA, MIRIAM Y JORGE de apellidos GARAY RIVERA, y que el 17 de septiembre de 1983 usted abandonó injustificadamente el domicilio conyugal. El juez del conocimiento ordenó emplazarla por edictos que se publicarán tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se hace la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse a juicio por sí, por apoderado o por gestor, dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial.

Se expide el presente edicto a los doce días de marzo del dos mil ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. En D. Roberto Cuevas Legorrea.-Rúbrica.

281-B1.-15, 24 abril y 7 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

MARIA LUISA HERNANDEZ DE HERNANDEZ.

Por este conducto se le hace saber que JUANA PEREZ CERDA apoderada legal de HECTOR Y GUILLERMO de apellidos HERNANDEZ PEREZ, le demanda en el expediente número 680/2007, relativo al juicio ordinario civil la propiedad por usucapión del inmueble ubicado en lote de terreno No. 27, manzana 38, Colonia Loma Bonita de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.20 m con lote 28; al sur: 20.20 m con lote 28; al oriente: 10.10 con calle Josefa Ortiz de Domínguez; al poniente: 10.00 con lote 07, con una superficie de 202.00 metros cuadrados, basándose en los siguientes hechos: En fecha 7 de enero de 1999, celebró contrato privado de compraventa con MARIA LUISA HERNANDEZ DE HERNANDEZ, respecto del inmueble antes mencionado, haciendo pago total de dicha compraventa a la firma del contrato y tomando posesión del inmueble de referencia desde la fecha de celebración del citado contrato. Desde la fecha de antes señalada han habitado el inmueble de referencia en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y a título de propietarios, toda vez que dicho lote se ha establecido como casa habitación. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro del primer cuadro de ubicación de este juzgado mismo que comprende la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los nueve días del mes de abril del año dos mil ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Lagunas Palomares.-Rúbrica.

282-B1.-15, 24 abril y 7 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 597/2007.  
JARDINES DE SANTA CLARA, S.A.

MARIA DE LOURDES CAMPOS BOBADILLA, por su propio derecho le demanda en juicio escrito, en la vía ordinaria civil usucapión, respecto del inmueble ubicado en calle 9, manzana 51, lote número 4, en la colonia Jardines de Santa Clara, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en 7.00 metros linda con lote nueve, al sureste: en 7.00 metros linda con lote diecisiete, al noreste: en 12.00 metros linda con lote cinco y al suroeste: en 12.00 metros linda con lote tres, con una superficie de 84.00 metros cuadrados. Manifestando que en fecha primero de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, tome posesión en calidad de propietaria por la compraventa privada que me hiciera su legítimo poseedor y propietario señor JAVIER ARZABE ESPINOZA, respecto del inmueble antes mencionado, haciéndose constar que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, bajo la partida 146, volumen 42, libro primero, sección primera, que aparece inscrito a favor de SANTA CLARA, S.A., la posesión que

he tenido sobre el terreno ha sido por más de ocho años en forma pacífica, pública, continua y de buena fe y por concepto de dueña, ignorándose el domicilio del demandado JARDINES DE SANTA CLARA, S.A., se hace saber que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente a la última publicación de este edicto, apercibida que si pasado ese término no comparece por apoderado o gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en su rebeldía y se harán las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal por medio de lista y boletín judicial, que se fije en la puerta de este Juzgado, así mismo fijese en la puerta de este Juzgado un edicto por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publiquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el boletín judicial, se expiden los presentes edictos a los siete días del mes de abril del año dos mil ocho.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Maria Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

283-B1.-15, 24 abril y 7 mayo.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente 803/2007-1, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por LEONOR GONZALEZ ALVA DE MILLOTTE, EN CONTRA DE FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA TOR, S.A., se dictó un auto que en su parte conducente dice lo siguiente:

Naucalpan de Juárez, México, a catorce (14) de marzo del dos mil ocho (2008).

Por presentado a LEONOR GONZALEZ ALVA DE MILLOTTE, con su escrito de cuenta, visto su contenido, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, atendiendo el estado procesal que guardan los presentes autos, específicamente a la razón asentada por la Notificadora y a los oficios suscritos por el Jefe del Grupo de la Policía Ministerial y Director General de Policía y Tránsito Municipal, de donde se desprende que no fue posible localizar a la demandada FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA TOR, S.A., en consecuencia hágase la notificación de la misma mediante edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, quienes deberán de presentarse dentro del plazo de treinta días, a partir del día siguiente al de la última publicación, debiendo la Secretaría fijar en la tabla de avisos una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento y en el caso de que no comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.112 del Código de Procedimientos Civiles, la Secretaría hace saber a las partes el cambio de Titular de este Juzgado, siendo a partir del diez de marzo del dos mil ocho, del Juez del Conocimiento el LICENCIADO PASTOR GARCIA GOMEZ, para todos los efectos legales a que haya lugar.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**

Así lo acordó y firma el LICENCIADO PASTOR GARCIA GOMEZ, Juez Séptimo Civil de Naucalpan quien actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos LICENCIADO FRANCISCO JAVIER REYES SANCHEZ, que autoriza y da fe de lo actuado.-Doy fe.-

Relación sucinta de las prestaciones reclamadas por la parte actora.-Del numeral 1.- La formalización del contrato de compraventa respecto del contrato preliminar de compraventa de fecha veintinueve de junio de mil novecientos setenta y dos, celebrado entre FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA TOR, S.A., como vendedora y la actora LEONOR GONZALEZ ALVA DE MILLOTTE, como compradora, respecto del lote número 16 de la manzana número LXIX-C, del FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SAN MATEO, en el Municipio de Naucalpan, Estado de México, y de su convenio modificatorio suscrito entre las mismas partes de fecha 28 de octubre de 1974.

DEL NUMERAL 2.- Como consecuencia de la prestación que antecede, la elevación a escritura pública de la compraventa de fecha 29 de junio de 1972, celebrado entre FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA TOR, S.A., como vendedora y la actora como compradora, respecto del lote número 16, de la manzana número LXIX-C, del FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SAN MATEO, en el Estado de México, toda vez que han sido cubiertas todas y cada una de las mensualidades que se pactaron en el mal llamado contrato preliminar de compraventa.

DEL NUMERAL 3.- El pago de gastos y costas que se originen en la presente litis.-Se expide en Naucalpan de Juárez, México, a los veinticuatro días del mes de marzo del dos mil ocho.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

443-A1.-15, 24 abril y 7 mayo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: URIEL FERNANDO SERRANO VALDEZ, MONICA MARGARITA GUZMAN GUTIERREZ Y MARIA TERESA SERRANO VALDEZ.

En los autos del expediente marcado con el número: 474/2007, relativo al juicio Ordinario Mercantil, promovido por: BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER (ANTERIORMENTE BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO), en contra de URIEL FERNANDO SERRANO VALDEZ, MONICA MARGARITA GUZMAN GUTIERREZ Y MARIA TERESA SERRANO VALDEZ, en el que se demandan las siguientes prestaciones: A).- El pago de la cantidad de: 106,984.48 UDIS (CIENTO SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PUNTO CUARENTA Y OCHO UNIDADES DE INVERSION), en su equivalente en moneda nacional a \$411,568.22 (CUATROCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 22/100 M.N.), por concepto de Suerte Principal, al día 31 de agosto de 2007, tal y como se acredita con la pantalla de consulta de la deuda que se acompaña y en la que consta que los acreditados dejaron de pagar desde el 30 de abril de 2007, mismo que se integra de la siguiente forma: 1312.70 UDIS (UN MIL TRESCIENTOS DOCE PUNTO SETENTA UNIDADES DE INVERSION), en su equivalente en moneda nacional a \$5,049.94 (CINCO MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS 94/100 M.N.), por concepto de deuda capital vencido, la cantidad de 3,573.93 UDIS (TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PUNTO NOVENTA Y TRES UNIDADES DE INVERSION), en su equivalente en moneda nacional a \$13,748.87 (TRECE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 87/100 M.N.), por concepto de interés vencido más IVA, más seguro, más comisión, la cantidad de 183.15 UDIS (CIENTO OCHENTA Y TRES PUNTO QUINCE UNIDADES DE INVERSION), en su equivalente en moneda nacional a \$704.57 (SETECIENTOS CUATRO PESOS 57/100 M.N.), por concepto de intereses moratorios más IVA, la cantidad de 101,140.21 UDIS (CIENTO UN MIL CIENTO CUARENTA PUNTO VEINTIUN

UNIDADES DE INVERSION), en su equivalente en moneda nacional a \$389,085.37 (TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y CINCO PESOS 37/100 M.N.), por concepto de Capital Vigente, la cantidad de 774.49 UDIS (SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PUNTO CUARENTA Y NUEVE UNIDADES DE INVERSION), en su equivalente en moneda nacional a \$2,979.45 (DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 45/100 M.N.), interés Vigente, más IVA, más Seguro, más comisión, derivado por concepto del capital ejercido por el acreditado a la firma del contrato de apertura de crédito simple e hipoteca, otorgado por mi representada a los acreditados hoy demandados, importe que fue garantizado mediante la constitución de la garantía hipotecaria como se acredita en el instrumento notarial base de la acción, esto derivado del incumplimiento de los acreditados a las obligaciones a las que se sujetaron en el citado instrumento base de la acción. B).- El pago por concepto de intereses ordinarios vencidos y no pagados, computados a partir de la fecha en que se dejó de dar cumplimiento al convenio modificatorio al contrato de apertura de crédito simple e hipoteca, más los que se sigan venciendo hasta el pago total de dicho crédito, de conformidad con lo convenido en el contrato de marras. C).- El pago por concepto de intereses moratorios vencidos y no pagados computados a partir de la fecha en que se dejó de dar cumplimiento al convenio modificatorio del Contrato de apertura de crédito simple, e hipoteca, más los que se sigan generando hasta el pago total de dicho crédito, según lo convenido en el contrato fundatorio de la acción. D).- El pago por concepto de la prima de seguro pagada por mi representada, más los pagos respectivos, en términos de lo convenido en el Convenio Modificatorio de marras y el Contrato de Apertura de Crédito Simple e Hipoteca, más las que se sigan pagando por mi representada, y sus intereses hasta la total solución del presente litigio. E).- El pago de los gastos y costas que origine la presente litis, de conformidad con lo convenido por las partes, en el contrato de apertura de crédito simple e hipoteca. Que se actualiza la hipótesis que establece el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, por lo tanto con fundamento en los artículos 1377, 1378 y 1379 del Código de Comercio en vigor, emplácese a la parte demandada: URIEL FERNANDO SERRANO VALDEZ, MONICA MARGARITA GUZMAN GUTIERREZ Y MARIA TERESA SERRANO VALDEZ, por medio de edictos, que contendrá una relación sucinta de los hechos de la demanda, publicándose por tres veces de siete en siete días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y en otro de circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber a los demandados, que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose a los demandados, que si pasado dicho término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que lo represente, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1069 párrafo segundo del Código de Comercio en vigor. Se expiden estos Edictos a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil siete.-C. Segundo Secretario, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.- Rúbrica.

1317.-15, 24 abril y 7 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

A FRANCISCO JOSE MARTINEZ MEDELLIN O A QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTÉ SE LE HACE SABER QUE:

En el expediente número 595/2006, relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por el LIC. MARIO ROGACIOANO ESPINOSA ESPINOSA con el carácter de apoderado legal de

BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER (ANTERIORMENTE BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO) en contra de FRANCISCO JOSE MARTINEZ MEDELLIN en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Lerma, México, por auto dictado en fecha once de septiembre del año dos mil seis, el Juez ordenó se le emplazará por edictos, debiendo contener estos una relación sucinta de la demanda, por lo que al efecto se le emplaza para que comparezca ante este H. Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que si pasado el término del emplazamiento, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las ulteriores notificaciones en los términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en tal virtud, se le hace saber a Usted que: LIC. MARIO ROGACIOANO ESPINOSA ESPINOSA CON EL CARACTER DE APODERADO LEGAL DE BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER (ANTERIORMENTE BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO), por su propio derecho le demanda en la vía ORDINARIA MERCANTIL, las siguientes prestaciones:

A).- El pago de la cantidad de \$130,000,000.00 (CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) o su equivalente en pesos actuales que es de \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto del capital ejercido por el demandado a firma del contrato de apertura de crédito simple e hipoteca, otorgado por mi representada a los acreditados hoy demandados importe que fue garantizado mediante constitución de la garantía hipotecaria como se acredita con la cláusula SEGUNDA del instrumento notarial base de la acción.

B).- El pago de las cantidades, que por concepto de capital haya dispuesto el demandado en ejercicio del crédito simple otorgado a la demandad en términos del contrato base de la acción, según instrucciones que dio el propio deudor a la actora más aquellas cantidades que se sigan generando por este concepto, cantidades que se cuantificaran en ejecución de sentencia.

C).- El pago de los intereses ordinarios vencidos y no pagados, computados a partir de la fecha en que se dejó de dar cumplimiento al contrato de apertura de crédito simple e hipotecario y hasta esta fecha, más los que se sigan generando venciendo hasta el cumplimiento total de dicho crédito, de conformidad con lo convenido el contrato de marras, cantidad que será cuantificada en ejecución de sentencia.

D).- El pago de las primas de seguro pagadas por mi representada, más los intereses respectivos, en términos de lo convenido en el contrato de marras, más las que se sigan cubriendo y sus intereses hasta la total solución del presente litigio, cantidad que se cuantificara en ejecución de sentencia.

E).- El pago de los pagos mensuales vencidos y no pagados en términos de lo convenido en el contrato de marras, más las que se sigan cubriendo y sus intereses hasta la total solución del presente litigio, cantidad que se cuantificara en ejecución de sentencia.

F).- El pago de los intereses moratorios devengados respecto de los pagos vencidos y no pagados, hasta esta fecha más lo que se siga generando hasta el pago total del referido crédito, según lo convenido en el contrato fundatorio de la acción.

G).- El pago de los gastos y costas que origine la presente litis, de conformidad con lo convenido por las partes, en el contrato base de la acción.

Este edicto deberá publicarse por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la población donde tuvo su último domicilio el demandado, en el Boletín Judicial, asimismo debiéndose fijar un ejemplar del presente edicto en los estrados de ese Juzgado. Edictos que se expiden en Lerma, México el dieciocho de febrero del año dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Eucario García Arzate.-Rúbrica.

1316.-15, 24 abril y 7 mayo.

**JUZGADO VIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 800/99.  
SECRETARIA "B".

En los autos del juicio especial hipotecario seguido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO ACTUALMENTE BANCO INTERNACIONAL, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL ahora HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC EN LA ACTUALIDAD BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE (COMO FUSIONANTE DE BANCO DEL CENTRO SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE) en contra de LUIS FERNANDO FLORES RAMIREZ, expediente 800/99, el C. Juez ha dictado un(os) auto(s) que a la letra y en lo conducente dice(n):

México, Distrito Federal, a doce de octubre del año dos mil siete. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, como se pide se señalan ... día y hora en que lo permiten las labores del juzgado para que tenga verificativo el remate en primera almoneda de la casa número 159, de la calle Colina de las Termas, lote 24, de la manzana 43, Fraccionamiento Boulevares, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, debiendo convocarse postores por medio de edictos que se publiquen en los estrados de este juzgado, en la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Sol de México por dos veces, mediando entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, sirviendo como precio base la suma de \$ 1'400,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio base, en la inteligencia que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir cuando menos el equivalente al diez por ciento del precio aludido sin cuyo requisito no serán admitidas, lo anterior con apoyo en lo dispuesto por los artículos 570, 572 y 573 del Código de Procedimientos Civiles. Tomando en consideración que el inmueble se ubica fuera de esta jurisdicción en consecuencia con los anexos e insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez Competente en el municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este juzgado se sirva hacer la publicación de los edictos ordenados en los sitios de costumbre y en las puertas del juzgado exhortado, facultando al C. Juez exhortado en los términos solicitados y por autorizadas a las personas que menciona para los efectos que precisa. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez.-Doy fe.

México, Distrito Federal, a veintiocho de febrero del año dos mil ocho. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, y por hechas las manifestaciones que indica para los efectos legales a que haya lugar, y como se solicita se señalan las doce horas con treinta minutos del día ocho de mayo del año dos mil ocho, día y hora en que lo permiten las labores del juzgado para que tenga verificativo el remate en primera almoneda de la casa número 159, de la calle Colina de las Termas, lote 24, de la manzana 43, Fraccionamiento Boulevares, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, debiendo convocarse postores en la forma y términos en que se encuentra ordenado en proveído de fecha doce de octubre del año dos mil siete y que obra a foja 469.-Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Licenciada Dalila Angelina Cota.-Rúbrica

423-A1.-11 y 24 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES:

En cumplimiento a lo ordenado auto dictado en auto de fecha catorce de febrero y veinticinco de marzo del año en curso relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por AUTOFINANCIAMIENTO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., en contra de CHICO HERNANDEZ ALEJANDRO. Expediente número 373/01, el C. Juez Cuarto de lo Civil de esta Capital señaló las once horas del próximo ocho de mayo del año dos mil ocho, verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda del bien inmueble embargado ubicado en lote trece manzana mil ochocientos veintiséis, zona veintiuno del Ex Ejido Ayotla, Estado de México, identificado como ejido número setenta y dos Colonia Emiliano Zapata, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, valuado en la cantidad de UN MILLON CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra la totalidad de la cantidad resultante de restarle al precio de avalúo un veinte por ciento.

Para su debida publicación por tres veces dentro de nueve días en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico Diario La Razón.

Así como en los Tableros de Avisos de ese Juzgado, en los tableros de la Tesorería de dicha entidad y en el periódico de mayor circulación de dicha entidad.-México, D.F., a 1º. De abril del 2008.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Eduardo Herrera Rosas.-Rúbrica.

1372.-18, 24 y 30 abril.

**JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

EXPEDIENTE 50/04.  
SECRETARIA "B".

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por CREDITO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA en contra de DELIA ALEJANDRA MUÑOZ ACEVEDO y otro, expediente: 50/04, Secretaría "B", con fundamento en los artículos 570 del Código de Procedimientos Civiles, el C. Juez Vigésimo Primero de lo Civil LICENCIADO BRUNO CRUZ JIMENEZ, ordenó sacar a remate, en primera almoneda el inmueble ubicado en: unidad "C", del condominio conocido como Cataluña, número oficial 5 edificado en el lote número 5, de la manzana 8, del conjunto habitacional de tipo de interés social denominado Villa del Real, Segunda Sección, ubicado en camino a San Pablo sin número carretera federal, México-Pachuca, en San Francisco Cuatliquixca, municipio de Tecámac, Estado de México.- Se señalan las diez horas del día ocho de mayo de año dos mil ocho.- Sirviendo de base para la almoneda la cantidad de (DOSCIENTOS NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.-SE CONVOCAN POSTORES.

Para su publicación en el periódico "Diario Monitor" su fijación en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal y Tableros de Avisos del Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil, y en el Estado de México, en los lugares públicos de costumbre. Receptoría de Renta, GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de dicha entidad, por dos veces: Debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y fecha de remate igual plazo.-México, D.F., a 27 de marzo de 2008.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Angel Moreno Contreras.-Rúbrica.

431-A1.-14 y 24 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 506/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la HECTOR HERNANDEZ ZEPEDA, en contra de ALBERTO SANCHEZ MEJIA, se señalaron las diez horas del día quince de mayo del año dos mil ocho para que tenga verificativo en el presente asunto la primera almoneda de remate, sobre los bienes embargados en el presente juicio consistentes en: 1) Un vehículo marca Volkswagen Sedan, tipo Polo, modelo 2003, número de motor BAH073935, serie 9BWJB09A03P032975, transmisión estándar de cinco velocidades, cuatro puertas, autoestéreo con radio AM, FM y CD, color oro, capacidad para cinco pasajeros, carrocería y pintura en regular estado, para lo cual anúnciese su venta y convóquense postores por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de tres días; sirviendo como base para el remate la cantidad de \$52,000.00 (CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en la que fueron valuados los bienes embargados.-Doy fe.-Dado el día dieciséis de abril del dos mil ocho.-Secretario, Lic. Raúl Soto Álvarez.-Rúbrica.

1411.-22, 23 y 24 abril.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 105/2007.

ALFREDO ABLANEDO TRUJILLO.

Se le hace saber que la señora REGINA CANCINO GUZMAN, interpuso en su contra una demanda de Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, reclamándole las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que une a la suscrita con el hoy demandado ALFREDO ABLANEDO TRUJILLO, basando su acción en las causales IX y XII del artículo 4.90 del Código Civil Vigente en la entidad; B).- La guarda y custodia de sus menores hijos TIMOTEO, SARAI Y URIEL de apellidos ABLANEDO CANCINO; C).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus menores hijos TIMOTEO, SARAI Y URIEL de apellidos ABLANEDO CANCINO; D).- El pago del 50% (cincuenta por ciento), por concepto de pensión alimenticia para las necesidades de la suscrita y de sus menores hijos, tal y como lo acordó el Juez Décimo Tercero Familiar del Distrito Federal; E).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal; F).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine; y al ignorarse su domicilio se le emplazó por medio de edictos, haciéndole de su conocimiento que deberá comparecer a este Juzgado dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, además el secretario fijará en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendo a la demandada que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial, de conformidad con los dispositivos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en el Boletín Judicial, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

237-B1.-4, 15 y 24 abril.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

Exp. 796/84/08, CRISTINA GARCIA DESALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro de la Laguna, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 27.25 m con callejón sin nombre; al sur: 24.05 m con Sra. Irene García Desales; al oriente: 11.10 m con Sr. Antonio García Sánchez; al poniente: 11.10 m con Avenida Insurgentes. Superficie aproximada de 284.71 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 09 de abril de 2008.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1393.-21, 24 y 29 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 3428/233/2007, SOLEDAD PAULA GOMORA ZARZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Barranca de los Angeles, en la Comunidad de Calimaya de Díaz de González, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 21.54 m colinda con Faustina Zarza Martínez; al sur: 21.94 m colinda con Teresa Zarza Martínez; al oriente: 7.75 m colinda con Privada de Barranca de los Angeles; al poniente: 7.62 m colinda con el Sr. Cándido Reyes. Superficie aproximada de 166.92 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 04 de abril de 2008.-El C. Registrador de la Propiedad en el distrito judicial de Tenango del Valle, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

1397.-21, 24 y 29 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 762-181/07, IMELDA ROMERO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Encinillas, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: en línea quebrada de 29.47, 18.69, 49.10, 14.22, 16.77, 43.56, 14.79, 21.38 y 8.00 m; al sur: en tres líneas de 134.04, 23.37 y 13.82 m; al oriente: 5 líneas 78.95, 21.52, 23.57, 23.25 y 36.83 m todas con camino principal; al poniente: 91.57 m con señora Sonia Quintanar, las medidas del lado norte en su mayoría colindan con propiedad de Jesús Socorro Rivera Gurrola y hacia el lado sur la medida mayor con propiedad del Sr. Raúl Romero Sánchez. Superficie aproximada de 22,874.92 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de abril de 2008.-C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

1409.-21, 24 y 29 abril.

Exp. 225-30/08, FELIPE SANTIAGO SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Xhisda, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: en 57.00 m con Nazario Mendoza y 88.00 m con José Martínez; al sur: 160.00 m con Francisca Sánchez Vda. de Ordóñez; al oriente: 102.00 m con canal de riego de la S.R.H.; al poniente: 48.00 m con José Martínez y 62.00 m con carretera a Denji, la construcción consta de 46.00 m<sup>2</sup> de adobe y teja. Superficie aproximada de 12,532.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de abril de 2008.-C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

1409.-21, 24 y 29 abril.

Exp. 224-29/08, JOSE DOLORES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Magueycitos, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 228.00 m con José Navarrete Lagunas; al sur: linda con Simón Guillermo García y José Navarrete Lagunas, dos líneas la primera de 148.00 m y la segunda de 100.00 m; al oriente: 107.00 m con José Navarrete Lagunas y camino dos líneas la primera 103.00 m con José Navarrete Lagunas, la segunda 4 m con camino; al poniente: 106.00 m con Simón Guillermo García. Superficie aproximada de 14,821.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de abril de 2008.-C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

1409.-21, 24 y 29 abril.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Expediente 44/18/08, RUBEN GARCIA BELTRAN Y SOLEDAD TORRES GONZALEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en calle sin nombre, Barrio San Lorenzo, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 20.80 m con Víctor Dominguez Pacheco; al sur: en 31.95 m con calle privada sin nombre; al oriente: en 12.34 m con Oscar Ocampo Montiel; al poniente: en 19.30 m con camino a San Bartolo. Teniendo una superficie aproximada de 350.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 31 de marzo de 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1409.-21, 24 y 29 abril.

Expediente 297/80/08, MARIA PACHECO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en Privada Pacheco sin número, Barrio Las Milpas, San

Francisco Zacacalco, municipio de Hueyoxtla, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 50.77 m con Pablo Pacheco Trajo; al sur: en 57.58 m con Victor Torres Cruz; al oriente: en 36.00 m con José Cruz Rivero y Rogelio Zamora Galván; al poniente: en 33.00 m con Privada Pacheco. Teniendo una superficie de 1,843.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 31 de marzo de 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1409.-21, 24 y 29 abril.

Expediente 808/91/08, ANDRES VILLANUEVA ESPINOSA, ALBACEA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE VICENTA SEBASTIAN VILLANUEVA DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno y casa de los llamados de común repartimiento denominado "El Llano", ubicado en calle Lázaro Cárdenas s/n, San Andrés Jaltenco, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 19.28 m con Luis Castillo; al sur: en 15.18 m con calle Lázaro Cárdenas; al oriente: en 116.25 m con Andrés Villanueva Dominguez; al poniente: en 116.25 m con Jesús Tapia. Teniendo una superficie de 2,002.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 31 de marzo de 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1409.-21, 24 y 29 abril.

Expediente 816/93/08, GONZALO SANTISBON BARRAGAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en Avenida Huehuetoca s/n, Barrio San Mateo, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 25.36 m con Gabina Pérez Vázquez; al sur: en 47.25 m con Avenida Huehuetoca; al poniente: en 31.79 m con barranca. Teniendo una superficie de 375.64 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 31 de marzo de 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1409.-21, 24 y 29 abril.

Expediente 848/105/08, FELIPE SANTILLAN SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno y casa ubicado en el Barrio de San Sebastián, predio denominado "San Casiano", municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 15.00, 18.35 y 89.65 m con Andrés Santillán; al sur: 123.00 m con Arnulfo Santillán; al oriente: en 24.50 m con Av. Niños Héroe y 7.37 m con Andrés Santillán; al poniente: en 24.50 m con Avenida de las Cruces y 7.37 m con Andrés Santillán. Teniendo una superficie de 3,148.73 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 31 de marzo de 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1409.-21, 24 y 29 abril.

Expediente 857/109/08, JUDITH VALENCIA CORTINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en términos del Barrio de San Mateo, municipio de Tequiquiac, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 16.00 m con Guadalupe Naranjo Castillo; al sur: 16.00 m con camino vecinal; al oriente: en 21.30 m con Juana Torres Castillo; al poniente: en 21.30 m con Norberta Valencia Serrano. Teniendo una superficie de 340.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 31 de marzo de 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1409.-21, 24 y 29 abril.

Expediente 88/32/08, ALBERTO AYALA OVIEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Taxay s/n, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 50.00 m con Salomón Hernández Alvarado, José de Jesús Moreno Ordaz y calle sin nombre; al sur: 50.00 m con Gumaro Alvarado Hernández; al oriente: en 40.00 m con calle sí nombre; al poniente: en 40.00 m con calle sin nombre. Teniendo una superficie de 1,982.37 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 31 de marzo de 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1409.-21, 24 y 29 abril.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

En el Exp. 16408/652/07, MARIA DE JESUS VAZQUEZ PANTOJA, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Solar Tlatempa", actualmente ubicado en Av. 5 de Mayo S/N, Barrio Caltenco, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual reporta una extensión superficial de: 3 493.20 metros cuadrados, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 43.70 mts. colinda con continuación calle Buenavista, al sur: en 5.50 mts. sur 1: en 38.20 mts. colinda con Gudelia Pineda, al oriente: en 78.80 mts. colinda con Federico Mesas Andrade, al poniente: en 81.15 mts. colinda con Leopoldo Alcibar Espinosa, al oriente: en 1.30 mts. colinda con Gudelia Pineda.

El C. Registrador de la Propiedad dio entrada a la solicitud correspondiente y ordenó la publicación de un extracto de la solicitud de inmatriculación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación, en el lugar de ubicación del inmueble, por tres veces de tres en tres días a efecto de hacer público la realización de dicho procedimiento, para que las personas que se crean con derecho al mencionado inmueble, hagan valer lo que en derecho corresponda.-Cuautitlán, México, a 02 de abril de 2008.-El Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

1409.-21, 24 y 29 abril.

En el Exp. 16408/654/07, MAGDALENA MOXTER RODRIGUEZ, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlatempa", o "Tejocote", actualmente ubicado en

calle Atenco S/N, Barrio Caltenco, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual reporta una extensión superficial de: 287.22 metros cuadrados, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 29.80 mts. linda con Pedro Mezas Pineda, al sur: en 7.26 mts. linda con calle Privada, al oriente: en 27.35 mts. linda con calle pública, al poniente: en 15.50 mts. linda con propiedad del vendedor.

El C. Registrador de la Propiedad dio entrada a la solicitud correspondiente y ordenó la publicación de un extracto de la solicitud de inmatriculación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación, en el lugar de ubicación del inmueble, por tres veces de tres en tres días a efecto de hacer público la realización de dicho procedimiento, para que las personas que se crean con derecho al mencionado inmueble, hagan valer lo que en derecho corresponda.-Cuautitlán, México, a 02 de abril de 2008.-El Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

1409.-21, 24 y 29 abril.

En el exp. 17894/665/07, JORGE LOPEZ VALDEZ, inmueble administrativa, sobre el inmueble denominado Solar "San Juan", actualmente ubicado en calle Domingo Castro S/N, Barrio San Juan, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual reporta una extensión superficial de: 329.60 metros cuadrados, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 10.00 mts. linda con Jorge Jesús López Velázquez, al sur: en 10.00 mts. linda con calle Domingo Castro, al oriente: en 35.30 mts. linda con privada comunitaria, al poniente: en 30.40 mts. linda con Carlos Paz Pérez.

El C. Registrador de la Propiedad dio entrada a la solicitud correspondiente y ordenó la publicación de un extracto de la solicitud de inmatriculación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación, en el lugar de ubicación del inmueble, por tres veces de tres en tres días a efecto de hacer público la realización de dicho procedimiento, para que las personas que se crean con derecho al mencionado inmueble, hagan valer lo que en derecho corresponda.-Cuautitlán, México, a 02 de abril de 2008.-El Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

1409.-21, 24 y 29 abril.

En el Exp. 2731/132/08, ALEJANDRINA RIVAS NIETO, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado actualmente ubicado en Cerrada de La Luz S/N, Barrio Santiago, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual reporta una extensión superficial de: 529.58 metros cuadrados, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 16.17 mts. linda con la C. María Gómez Luna, al sur: en 16.28 mts. colinda con José Pascual, al oriente: en 32.50 mts. colinda con la C. Carmen Gómez Luna, al poniente: en 32.90 mts. colinda con Cerrada de la Luz.

El C. Registrador de la Propiedad dio entrada a la solicitud correspondiente y ordenó la publicación de un extracto de la solicitud de inmatriculación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación, en el lugar de ubicación del inmueble, por tres veces de tres en tres días a efecto de hacer público la realización de dicho procedimiento, para que las personas que se crean con derecho al mencionado inmueble, hagan valer lo que en derecho

corresponda.-Cuautitlán, México, a 02 de abril de 2008.-El Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

1409.-21, 24 y 29 abril.

En el Exp. 2376/127/08, ANGELICA MELENDEZ MONROY, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Solar La Zanja", ubicado en calle Atenco, en el Barrio Caltenco, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual reporta una extensión superficial de: 1,199.15 metros cuadrados, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 24.00 mts. colinda con René Cervantes Flores, al sur: en 24.00 mts. colinda con calle Atenco, al oriente: en 48.00 mts. colinda con Rosa Donis Ortega, al poniente: en 48.45 mts. colinda con Guadalupe Martínez.

El C. Registrador de la Propiedad dio entrada a la solicitud correspondiente y ordenó la publicación de un extracto de la solicitud de inmatriculación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación, en el lugar de ubicación del inmueble, por tres veces de tres en tres días a efecto de hacer público la realización de dicho procedimiento, para que las personas que se crean con derecho al mencionado inmueble, hagan valer lo que en derecho corresponda.-Cuautitlán, México, a 02 de abril de 2008.-El Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

1409.-21, 24 y 29 abril.

En el Exp. 2375/126/08, LEONEL PINEDA AGUILAR, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Cruz del Cerrito" o "Tepepa", actualmente ubicado en calle Villa Flores S/N, Barrio San Juan, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual reporta una extensión superficial de: 211.38 metros cuadrados, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.70 mts. colinda con Bertha Pineda Aguilar, al sur: en 20.80 mts. colinda con Raquel Santana Pineda, al oriente: en 10.60 mts. colinda con Eduardo Pineda Meléndez, al poniente: en 10.60 mts. colinda con calle Villa Flores.

El C. Registrador de la Propiedad dio entrada a la solicitud correspondiente y ordenó la publicación de un extracto de la solicitud de inmatriculación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación, en el lugar de ubicación del inmueble, por tres veces de tres en tres días a efecto de hacer público la realización de dicho procedimiento, para que las personas que se crean con derecho al mencionado inmueble, hagan valer lo que en derecho corresponda.-Cuautitlán, México, a 02 de abril de 2008.-El Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

1409.-21, 24 y 29 abril.

En el Exp. 2374/125/08, ELIEL PINEDA AGUILAR, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Solar Tepepa", actualmente ubicado en Av. Hidalgo S/N, Barrio San Juan Caltenco, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual reporta una extensión superficial de: 506.12 metros cuadrados, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 21.00 mts. colinda con Raquel Santana Pineda, al sur: en 20.50 mts. colinda con Av. Pedregal, al oriente: en 28.50 mts. colinda con Eduardo Pineda Meléndez, al poniente: en 21.30 mts. colinda con calle Villa Flores.

El C. Registrador de la Propiedad dio entrada a la solicitud correspondiente y ordenó la publicación de un extracto de la solicitud de inmatriculación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación, en el lugar de ubicación del inmueble, por tres veces de tres en tres días a efecto de hacer público la realización de dicho procedimiento, para que las personas que se crean con derecho al mencionado inmueble, hagan valer lo que en derecho corresponda.-Cuautitlán, México, a 02 de abril de 2008.-El Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

1409.-21, 24 y 29 abril.

En el Exp. 2373/124/08, ELIEL PINEDA AGUILAR, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Solar Tepepa", actualmente ubicado en Av. Hidalgo S/N, Barrio San Juan, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual reporta una extensión superficial de: 141.71 metros cuadrados, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 15.20 mts. colinda con Eliel Pineda Aguilar, al sur: en 15.30 mts. colinda con Elda Pineda Aguilar, al oriente: en 9.30 mts. colinda con Av. Hidalgo Norte, al poniente: en 9.30 mts. colinda con Crencio Sánchez Bonifacio.

El C. Registrador de la Propiedad dio entrada a la solicitud correspondiente y ordenó la publicación de un extracto de la solicitud de inmatriculación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación, en el lugar de ubicación del inmueble, por tres veces de tres en tres días a efecto de hacer público la realización de dicho procedimiento, para que las personas que se crean con derecho al mencionado inmueble, hagan valer lo que en derecho corresponda.-Cuautitlán, México, a 02 de abril de 2008.-El Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

1409.-21, 24 y 29 abril.

En el Exp. 2372/123/08, JOSE LUIS OROZCO RODRIGUEZ, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Solar Chautonco", actualmente ubicado en Cerrada Paulino Martínez S/N, Barrio Chautonco, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual reporta una extensión superficial de: 357.00 metros cuadrados, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 27.75 mts. colinda con Alejandro Pineda, al sur: en 27.75 mts. colinda con Privada de 4 mts., al oriente: en 13.00 mts. colinda con Constanza Rodríguez, al poniente: en 13.00 mts. colinda con Juan Rodríguez Pineda.

El C. Registrador de la Propiedad dio entrada a la solicitud correspondiente y ordenó la publicación de un extracto de la solicitud de inmatriculación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación, en el lugar de ubicación del inmueble, por tres veces de tres en tres días a efecto de hacer público la realización de dicho procedimiento, para que las personas que se crean con derecho al mencionado inmueble, hagan valer lo que en derecho corresponda.-Cuautitlán, México, a 02 de abril de 2008.-El Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

1409.-21, 24 y 29 abril.

En el Exp. 2370/122/08, GUILLERMO MIRANDA DE JESUS, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Casulco", actualmente ubicado en Cerrada Juan Escutia S/N, Barrio Chautonco, municipio de Coyotepec, distrito

de Cuautitlán, Estado de México, el cual reporta una extensión superficial de: 130.00 metros cuadrados, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 8.00 mts. colinda con el C. Trinidad Mercado Corona, al sur: en 8.00 mts. colinda con cerrada comunitaria de 3.00 mts. De ancho, al poniente: en 16.25 mts. colinda con Jorge Miranda de Jesús, al oriente: en 16.25 mts. colinda con el C. Lilia Evangelina Salinas Cabrera.

El C. Registrador de la Propiedad dio entrada a la solicitud correspondiente y ordenó la publicación de un extracto de la solicitud de inmatriculación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación, en el lugar de ubicación del inmueble, por tres veces de tres en tres días a efecto de hacer público la realización de dicho procedimiento, para que las personas que se crean con derecho al mencionado inmueble, hagan valer lo que en derecho corresponda.-Cuautitlán, México, a 02 de abril de 2008.-El Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

1409.-21, 24 y 29 abril.

En el Exp. 2368/119/08, MARICRUZ LOPEZ DIONICIO, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Solar Coyomomusco", actualmente ubicado en Coyomomusco y 2 de Marzo S/N, Barrio Reyes, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual reporta una extensión superficial de: 300.00 metros cuadrados, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 10.00 mts. lindando con Cerrada Coyomomusco, al sur: en 10.00 mts. lindando con cerrada Bugambillas, al oriente: en 30.00 mts. lindando con Victor Enrique Fragozo López, al poniente: en 30.00 mts. lindando con Rosa María López Cruz.

El C. Registrador de la Propiedad dio entrada a la solicitud correspondiente y ordenó la publicación de un extracto de la solicitud de inmatriculación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación, en el lugar de ubicación del inmueble, por tres veces de tres en tres días a efecto de hacer público la realización de dicho procedimiento, para que las personas que se crean con derecho al mencionado inmueble, hagan valer lo que en derecho corresponda.-Cuautitlán, México, a 02 de abril de 2008.-El Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

1409.-21, 24 y 29 abril.

En el Exp. 2371/122/08, JOSE LUIS OROZCO RODRIGUEZ, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Solar San Juan", actualmente ubicado en calle Orizaba S/N, Barrio San Juan, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual reporta una extensión superficial de: 112.75 metros cuadrados, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 4.50 mts. colinda con Cerrada Orizaba, al sur: en 8.40 mts. colinda con Enrique Salazar, al primer oriente: en 7.10 mts. colinda con Vicente Meléndez, al segundo oriente: en 12.06 mts. colinda con Vicente Meléndez, al poniente: en 20.00 mts. colinda con Guadalupe Díaz Martínez.

El C. Registrador de la Propiedad dio entrada a la solicitud correspondiente y ordenó la publicación de un extracto de la solicitud de inmatriculación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación, en el lugar de ubicación del inmueble, por tres veces de tres en tres días a efecto de hacer público la realización de dicho procedimiento, para que las personas que se crean con derecho al mencionado inmueble, hagan valer lo que en derecho corresponda.-Cuautitlán, México, a 02 de abril de 2008.-El

Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

1409.-21, 24 y 29 abril.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Expediente 89/33/08, JUAN NUÑEZ MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en Camino al Panteón sin número, barrio de Coyotillos, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en tres líneas: 13.50, 32.00 y 3.00 m con Cristina Amelia Moreno Monroy, al sur: en dos líneas de 3.00 y 53.00 m con Cristina Amelia Moreno Monroy, al oriente: en cinco líneas de 10.00, 2.00, 10.00, 2.00 m con Cristina Amelia Moreno Monroy y 3.00 m con callejón comunitario, al poniente: en 27.00 m con camino a Coyotillos. Teniendo una superficie de 957.10 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 31 de marzo de 2008.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1409.-21, 24 y 29 abril.

Expediente 90/34/08, BENITO GRANADOS ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en calle sin nombre, barrio de Santa María, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 20.21 m con Gregoria Moctezuma Vázquez, al sur: en 19.92 m con calle sin nombre, al oriente: en 35.15 m con Juan Delgado Ramírez, al poniente: en 31.20 m con Lorenzo Quintanar Montiel. Teniendo una superficie de 649.11 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 31 de marzo de 2008.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1409.-21, 24 y 29 abril.

Expediente 91/35/08, MA. DE LOS ANGELES DIMAS PANTOJA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en calle Galeana s/n, colonia Centro, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 8.60 m con calle Galeana, al sur: en 8.15 m con Teresa Cruz Ramírez, al oriente: en 17.65 m con servidumbre de paso que comunica a calle Galeana, al poniente: en 15.00 m con Pedro Vargas González. Teniendo una superficie de 133.26 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 31 de marzo de 2008.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1409.-21, 24 y 29 abril.

Expediente 92/36/08, DANIEL AGUILAR GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Durazno s/n, barrio de Coyotillos, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 15.97 m con Juan Aguilar Anaya, al sur: en

17.00 m con calle Jacaranda, al oriente: en 20.00 m con Emilio Montiel Sánchez, al poniente: en 20.00 m con servidumbre de paso que comunica con calle Jacaranda. Teniendo una superficie de 328.76 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 31 de marzo de 2008.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1409.-21, 24 y 29 abril.

Expediente 93/37/08, GUADALUPE MARICELA PEREZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en calle San José Teña s/n, colonia Juárez, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 260.60 m con Benita Cruz Anaya, al sur: en 225.39 m con calle sin nombre, al oriente: en 93.25 m con Rosa María Cerón Garrido y Gustavo Guerrero Germán, al poniente: en 293.00 m con calle sin nombre. Teniendo una superficie de 10,704.09 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 31 de marzo de 2008.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1409.-21; 24 y 29 abril.

Expediente 94/38/08, GUADALUPE GUZMAN VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en calle Romero, barrio de Coyotillos, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 61.90 m con Emilio Flores Reyes, al sur: en 61.90 m con Gumerindo Cruz Hernández y Juan Montiel Olivera, al oriente: en 18.70 m con calle sin nombre, y al poniente: en 25.96 m con calle Romero. Teniendo una superficie de 1382.22 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 31 de marzo de 2008.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1409.-21, 24 y 29 abril.

Expediente 95/39/08, LUIS LUNA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en el municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 12.40 m con Roberto Ramírez Moreno, al sur: en 12.40 m con calle Palma, al oriente: en 26.00 m con Carlos Matus, y al poniente: en 26.00 m con Aurelio Meza Hernández. Teniendo una superficie de 322.40 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 31 de marzo de 2008.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1409.-21, 24 y 29 abril.

Expediente 96/40/08, HERIBERTO LOPEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pino Suárez sin número, el Pixcuay, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 44.80 m con Jorge Guillermo Valtierra Angeles, al sur: en 48.20 m con Francisco Mendoza Mendoza,

Antonio Zúñiga y Jorge Guillermo Beltrán Angeles, al oriente: en 20.00 m con Avenida Zaragoza y al poniente: en 20.00 m con José Luis Angeles. Teniendo una superficie de 922.89 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 31 de marzo de 2008.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1409.-21, 24 y 29 abril.

Expediente 97/41/08, RENE GUDIÑO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en calle Marte, sin número, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 15.30 m y 11.10 m con Nicolás Montiel, al sur: en 2.00 m con calle Marte, al oriente: en 23.90 m con calle Marte, al poniente: en 23.50 m con calle Libertad. Teniendo una superficie de 359.19 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 31 de marzo de 2008.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1409.-21, 24 y 29 abril.

Expediente 98/42/08, OLIVIA ALAMILLA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en calle Morelos, sin número el Pixcuay, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al noreste: en 8.00 m con calle José María Morelos, al suroeste: en 7.54 m con Sebastián Alamilla Rosales, al suroeste: en 20.00 m con Martín Alamilla Gómez, al noroeste: en 16.40 m con Martín Alamilla Gómez. Teniendo una superficie de 130.02 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 31 de marzo de 2008.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1409.-21, 24 y 29 abril.

Expediente 99/43/08, JOSE ADRIAN MANCILLA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en el barrio de Pérez de Galeana, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 40.19 m con Privada de uso particular, al sur: en 38.24 m con Ma. Estela Mancilla Mendoza, al oriente: en 91.40 m con Ramón Mancilla Mendoza y al poniente: en 92.50 m con Pablo Cruz. Teniendo una superficie de 3,604.64 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 31 de marzo de 2008.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1409.-21, 24 y 29 abril.

Expediente 100/44/08, ELEAZAR MUÑOZ MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en Av. del Trabajo s/n, barrio de Coyotillos, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 11.80 m con Av. del Trabajo, al sur: en 11.80 m con Aurora Lira Vargas, al oriente: en 49.80 m con Antonio Ramos Montufar, al poniente: en 46.50 m con Leopoldo Sánchez Vargas. Teniendo una superficie de 559.71 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 31 de marzo de 2008.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
1409.-21, 24 y 29 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Exp. 1209/95/07, MARIA DEL CARMEN VILLAFANA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Fray Servando s/n, colonia La Virgencita, municipio de Otlotoapan, distrito de Valle de Bravo, Méx., que mide y linda: al norte: en 2 líneas de la 0 a la 1 de 35.65 m y de la 1a. la 2 de 108.50 m y lindan con Luis Cruz Avilés, al sur: en 2 líneas de la 0 a la 1 de 39.35 m y de la 1 a la 2 de 153.30 m y lindan con María de Jesús García Enríquez, al oriente: 39.18 m con la carretera y al poniente: 38.58 m con Fernando García Enríquez. Con superficie de 8,761.9 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 31 de marzo de 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.  
1351.-16, 21 y 24 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O**

Expediente número 031/062/08, MA. GUADALUPE JAIMES HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Charco Hondo, municipio de Amatepec, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 1,048.00 m y colinda con Dominga Jaimes Herrera, al sur: mide una línea de 278.00 m y otra de 1,096.00 m con Valeria Vences Hernández y Heriberta Vázquez Enciso, al oriente: mide 713.00 m y colinda con Ma. Teresa Sámano, al poniente: mide 293.00 m y colinda con Urelia Jaimes Vences y otra medida de 241.00 m con Humberto Arellano. Con una superficie aproximada de 757,552 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 25 de marzo de dos mil ocho.-C. Registrador, Lic. Hugo Millán Alvarez.-Rúbrica.  
1351.-16, 21 y 24 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 00658/090/08, MARIA LUISA RODRIGUEZ ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa de un predio denominado El Tepotenco, ubicado en calle Rosales, Mz. 13, lote 6, San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.90 mts. y colinda con lote 7, al sur: 16.90 mts. y colinda con lote 5, al oriente: 07.10 mts. y colinda con calle Rosales, al poniente: 07.10 mts. y colinda con lote 6. Superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 21 de febrero del 2008.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
1350.-16, 21 y 24 abril.

Exp. 00659/091/03, BENJAMIN BALDERAS CAZARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de un predio denominado "Zacaneantla", ubicado en la calle Cerrada de Juárez, lote 1 (uno), manzana 2, Bo. San Agustín A., municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 20.13 mts. con Manuel Barragán D., al sur: en 20.30 mts. con propiedad privada, al oriente: en 6.50 mts. con Cerrada de Juárez, al poniente: en 6.50 mts. con propiedad privada. Con una superficie de: 131.39 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 21 de febrero del 2008.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
1350.-16, 21 y 24 abril.

Exp. 00660/092/08, MARIA CONCEPCION HERNANDEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre del predio denominado "El Capulin", lote número 3, de la manzana número 2, de la Colonia Lomas de Totolco, Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.00 ml. y colinda con Ángel Rivera, al sur: 12.00 ml. y colinda con Estela Martínez, al oriente: 10.00 ml. y colinda con Sr. Escutia, al poniente: 10.00 ml. y colinda con calle Saturno. Superficie de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 21 de febrero del 2008.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
1350.-16, 21 y 24 abril.

Exp. 00661/093/08, CARLOS GALVES BANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble del predio denominado "Acuitlapilco", ubicado en la Col. San Miguel, de este municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.93 mts. y colinda con calle privada Vicente Suárez, al sur: 5.10 mts. y colinda con el Sr. Eduardo Pedro Gálvez Banda, 5.80 mts. y colinda con la Sra. María Angela Gálvez Banda, al oriente: 11.80 mts. y colinda con C. María Julieta Gálvez Banda, al poniente: 11.80 mts. y colinda con C. María Avelina Gálvez Banda. Lo que hace una superficie aproximada de: 128 79 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 21 de febrero del 2008.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
1350.-16, 21 y 24 abril.

Exp. 00662/094/08, LUCIO HERNANDEZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Arenal, manzana 2, lote 21, de la Colonia Ampliación San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de

México, mide y linda: al norte: 20.00 mts. y colinda con lote 23, al sur: 20.00 mts. y colinda con lote 19, al oriente: 8.00 mts. y colinda con predio particular, al poniente: 8.00 mts. y colinda con la Avenida Arenal. Superficie de: 160.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 21 de febrero del 2008.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1350.-16, 21 y 24 abril.

Exp. 00663/095/08, ODILIA SANCHEZ VILLASEÑOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Cieneguitas, ubicado en el Barrio de Xochitenco, lote 16, manzana 2, del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.00 mts. y colinda con Av. del Peñón, al sur: 14.00 mts. y colinda con lote 24, al oriente: 21.50 mts. y colinda con lote 17, al poniente: 21.50 mts. y colinda con lote 15. Superficie aproximada de: 301.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 21 de febrero del 2008.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1350.-16, 21 y 24 abril.

Exp. 00664/096/08, NORMA GOMEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Tepetlap. II, Bo. San Lorenzo del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.50 mts. y colinda con lote #4, al sur: 16.50 mts. y colinda con #2, al oriente: 7.30 mts. y colinda con calle Abedules, al poniente: 7.30 mts. y colinda con lote #18. Superficie aproximadamente de: 120.45 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 21 de febrero del 2008.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1350.-16, 21 y 24 abril.

Exp. J0665/097/08, ANGELICA PATRICIA GARCIA RUBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Clavel, lote 2, manzana 6, Barrio San Pedro, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.00 mts. con calle Clavel, al sur: 7.00 mts. con lote 14, al oriente: 18.50 mts. con lote 3, al poniente: 18.50 mts. con lote 1. Lo que hace una superficie aproximada de: 129.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 21 de febrero del 2008.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1350.-16, 21 y 24 abril.

Exp. 00666/098/08, ARTURO ARELLANO HIPOLITO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuahunahuac", ubicado en la calle Colibrí, poseedor del lote de terreno 26, de la manzana 2, del Barrio San Pedro, del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y

linda: al norte: 15.00 mts. y linda con lote 24, al sur: 15.00 mts. y linda con calle Pájaro Azul, al oriente: 8.00 mts. y linda con calle Colibrí, al poniente: 8.00 mts. y linda con lote 25. Superficie total de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 21 de febrero del 2008.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1350.-16, 21 y 24 abril.

Exp. 00667/099/08, ANASTACIA HERNANDEZ OROZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de un predio ubicado en Av. Saltillo, Mz. 19, lote 2, Col. Jardines de San Agustín, perteneciente al municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.00 mts. y colinda con Avenida Saltillo, al sur: 16.00 m y colinda con propiedad privada, al oriente: 16.00 mts. y colinda con privada sin nombre, al poniente: 16.00 mts. y colinda con propiedad privada. Superficie total de: 256.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 21 de febrero del 2008.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1350.-16, 21 y 24 abril.

Exp. 00668/100/08, LUCIA ESCOBAR MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Claximulco", ubicado en Avenida Baja California S/N, Villa San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 mts. y linda con Irma Neyra Galicia, al sur: 8.00 mts. y linda con Av. Baja California, al oriente: 15.00 mts. y linda con Moisés Guevara Galicia, al poniente: 15.00 mts. y linda con Irma Neyra Galicia. Superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 21 de febrero del 2008.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1350.-16, 21 y 24 abril.

Exp. 00669/101/08, JESUS FLORES ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Colibrí, lote 13, manzana 3, del barrio de San Pedro, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 18.20 mts. y colinda con lote 12, al sur: 18.40 mts. y colinda con calle, al oriente: 7.50 mts. y colinda con Prop. Privada, al poniente: 7.50 mts. y colinda con calle Colibrí. Superficie aproximada de: 137.25 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 21 de febrero del 2008.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1350.-16, 21 y 24 abril.

Exp. 00670/102/08, ANTONIO VALDEZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Xaltipac Segundo, ubicado en calle Ret. N. 2, de las

Huertas, manzana 1, lote 15, Xaltipac, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 08.00 mts. y colinda con lote 10, al sur: 08.00 mts. y colinda con calle Ret. N. 2 de las Huertas, al oriente: 17.00 mts. y colinda con lote 14, al poniente: 17.00 mts. y colinda con lote 16. Superficie aproximada de: 136.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 21 de febrero del 2008.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1350.-16, 21 y 24 abril.

Exp. 00753/103/08, AURORA PEREZ DE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de un predio denominado "Tianeluca", ubicado en calle Paloma Azul, Cerro de Las Patomas San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, linda y mide, al norte: 15.00 mts. colinda con Sofia Nequiz, al sur: 15.00 mts. colinda con Agustín Déciga, al oriente: 8.00 mts. colinda con calle Paloma Azul, al poniente: 8.00 mts. colinda con Salvador Buendía. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 22 de febrero del 2008.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1350.-16, 21 y 24 abril.

Exp. 00754/104/08, MARCELA VAZQUEZ CID, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en calle Margaritas, manzana 03, lote 11, Colonia Jardines de San Agustín, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 mts. con lote No. 2, al sur: 8.00 mts. con calle Margaritas, al oriente: 15.00 mts. con lote No. 12, al poniente: 15.00 mts. con lote No. 10. Superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 22 de febrero del 2008.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1350.-16, 21 y 24 abril.

Exp. 00943/118/08, LUIS JAVIER ORTIZ ZARATE Y JESUS ANTONIO ORTIZ ZARATE, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Flamingos, del terreno reconocido como lote No. 12, manzana 1, Barrio San Pedro, del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 18 dieciocho metros y linda con lotes 13 y 14, al sur: mide 18 dieciocho metros y linda con lote 11, al oriente: mide 7 siete metros y linda con calle Flamingos, al poniente: mide 7 siete metros y linda con propiedad particular. Superficie total de: 126.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 6 de marzo del 2008.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1350.-16, 21 y 24 abril.

Exp. 00944/119/08, LUIS DANIEL ORTIZ ZARATE Y YADIRA ORTIZ ZARATE, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en la calle Pelicanos, del terreno reconocido como lote No. 13, manzana 1, Barrio San Pedro, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 9 nueve metros y linda con la calle Pelicanos, al sur: mide 9 nueve metros y linda con lote 12, al oriente: mide 14 catorce metros y linda con lote 14, al poniente: mide 14 catorce metros y linda con propiedad particular. Superficie aproximada de: 126.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 6 de marzo del 2008.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1350.-16, 21 y 24 abril.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 00950/14/08, IVONNE TOVAR GUERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno denominado "Atentes", ubicado en San Francisco Zacango, población que pertenece al municipio de Acolman, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 57.00 m y colinda con sanja ejidal, al sur: 49.40 m y colinda con Maria Luisa Tovar Cortés, al oriente: 17.75 m colinda con calle Prolongación 5 de Febrero; al poniente: 16.00 m colinda con Aurora Tovar Cortés. Superficie de 898.32 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 03 de abril del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1339.-16, 21 y 24 abril.

Exp. 1356/206/08, ZENAIDA CERVANTES SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuauánhuac", ubicado en calle Manuel Avila Camacho, manzana nueve, lote cinco, Barrio San Lorenzo, del municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 20.45 m con predio particular; al sur: 20.45 m con propiedad privada; al oriente: 7.00 m con calle Manuel Avila Camacho; al poniente: 7.00 m con Angel González Morales. Superficie de 143.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 7 de abril del año 2008.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1339.-16, 21 y 24 abril.

Exp. 1337/256/08, JORGE JIMENEZ MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Teopanaititla", ubicado en calle Zaragoza número treinta, cabecera del municipio de Chicoloapan, y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 45.00 m con Jesús Bastida y 16.00 m con Pozo de Agua Potable de Chicoloapan; al sur: 63.37 m con Remigio Vidal, Petronila Pérez y Georgina Millán Jiménez; al oriente: 18.00 m con Hilaria Morales; al poniente: 8.00 m con Pozo de Agua Potable de Chicoloapan y 11.00 m con calle Zaragoza. Superficie de 1,141.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 7 de abril del 2008.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1339.-16, 21 y 24 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 972/37/2008, HERIBERTO AGUSTIN GONZALEZ BOBADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego la Huerta, Calimaya de Díaz de González, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 23.95 m con Sergio Mendoza de la Serna; al sur: 23.40 m con carril; al oriente: 251.20 m con Néstor Serrano Arias; al poniente: 251.80 m con Gabriel Castro. Superficie aproximada de 5,951.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 26 de marzo de 2008.-El C. Registrador de la Propiedad en el distrito judicial de Tenango del Valle, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

1342.-16, 21 y 24 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 1265/75/2008, EZEQUIEL GONZALEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Ayuntamiento No. 5 en Cacalomacán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 12.40 m con callejón o cerrada de su ubicación; al sur: 11.60 m con Estefano Villanueva López; al oriente: 15.70 m con Rogelio Guadalupe Sánchez Cuenca y María Mondragón Valdés; al poniente: 16.65 m con Mariano Cuenca Vallejo. Superficie de 194.04 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de marzo del año 2008.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1343.-16, 21 y 24 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O S**

Expediente Número 1076/215/2004, JESUS FERNANDO VARGAS ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada de San Lorenzo el Pueblo, municipio de Otzolotepec, Estado de México, que mide y linda: al norte: 12 m colinda con Tomás Librado; al sur: 12 m colinda con camino Calzada de San Lorenzo; al oriente: 79 m colinda con calle; al poniente: 74.00 m colinda con Francisco Rivas. Con una superficie aproximada de 911.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 7 de marzo de 2008.-Atentamente, C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del distrito de Lerma, Maestra en Derecho, Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1351.-16, 21 y 24 abril.

Expediente Número 264/46/2008, JOSE TOVAR LEO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble con casa habitación ubicado en camino a Peralta Santa Cruz Chignahuapan, del municipio y distrito de Lerma, Estado de México, que mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con Eduardo Tovar Zarco; al sur: 20.00 m colinda con Lauro Ortega; al oriente: 23.00 m colinda con Guillermo Tovar; al poniente: 23.60 m colinda con Hugo Tovar. Con una superficie de 472.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 12 de marzo de 2008.-Atentamente, C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del distrito de Lerma, Maestra en Derecho, Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1351.-16, 21 y 24 abril.

Expediente Número 237/41/2008, JUVENAL MARIO MELCHOR ALEJANDRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 3, calle Fernando Montes de Oca de San Mateo Atarasquillo, municipio y distrito de Lerma, Estado de México, que mide y linda: al norte: 11.11 m colinda con Andrés Alejandro Romero; al sur: 16.60 m colinda con Mario Saucedo Lara; al oriente: 24.86 m colinda con José Trinidad Melchor Alejandro; al poniente: 27.05 m colinda con Alvaro Melchor Alejandro.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 7 de marzo de 2008.-Atentamente, C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del distrito de Lerma, Maestra en Derecho, Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1351.-16, 21 y 24 abril.

Expediente Número 2641/161/2007, DIONISIO GOMEZ MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Carril s/n, en el Barrio de San Lucas, municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 11.90 m colinda con calle del Carril; al sur: 11.90 m colinda con Ernesto Gómez Sevilla; al oriente: 57.00 m colinda con Campo de Fútbol; al poniente: 57.00 m colinda con paso de servidumbre de 4.00 m de ancho. Con una superficie aproximada de 678.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 7 de marzo de 2008.-Atentamente, C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del distrito de Lerma, Maestra en Derecho, Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1351.-16, 21 y 24 abril.

Expediente Número 2642/162/2007, SERGIO GOMEZ SEVILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Lucas, actualmente calle del Carril No. 216, del Barrio de San Lucas, municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 12.00 m colinda con un camino y zanja de por medio; al sur: 12.00 m colinda con anteriormente con propiedad de la vendedora ahora con Laura Gómez; al oriente: 28.50 m colinda con una servidumbre de paso anteriormente con la vendedora; al poniente: 28.50 m colinda con Francisco Escutia. Con una superficie aproximada de 342.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

Lehma, México, a 7 de marzo de 2008.-Atentamente, C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del distrito de Lehma, Maestra en Derecho, Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.  
1351.-16, 21 y 24 abril.

Expediente Número 2643/163/2007, GUADALUPE CECILIA GOMEZ SEVILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Lucas, actualmente calle del Potrero s/n, del Barrio de San Lucas, municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 12.00 m colinda anteriormente con la vendedora ahora con Norma Gómez; al sur: 12.00 m colinda con una zanja; al oriente: 28.50 m colinda anteriormente con la vendedora, ahora con una servidumbre de paso; al poniente: 28.50 m colinda con Francisco Escutia. Con una superficie aproximada de 356.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lehma, México, a 7 de marzo de 2008.-Atentamente, C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del distrito de Lehma, Maestra en Derecho, Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.  
1351.-16, 21 y 24 abril.

Expediente Número 2647/167/2007, ALBERTO ROMERO ESCUTIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos sin número, Barrio de San Miguel, municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 9.45 m colinda con Violeta Maura Gutiérrez Romero; al sur: 9.45 m colinda con zanja medianera; al oriente: 41.00 m colinda con paso de servidumbre de 3.60 m de ancho y Cecilia Romero Escutia; al poniente: 41.00 m colinda con Judith Romero Escutia. Con una superficie aproximada de 387.45 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lehma, México, a 7 de marzo de 2008.-Atentamente, C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del distrito de Lehma, Maestra en Derecho, Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.  
1351.-16, 21 y 24 abril.

Expediente Número 233/37/2008, ANTONIA VARGAS NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Lehma sin número, San Pedro Tultepec, municipio y distrito de Lehma, Estado de México, que mide y linda: al norte: 29.27 m colinda con propiedad de Félix Osorio Beltrán; al sur: 29.27 m colinda con José Vargas Nava; al oriente: 4.30 m colinda con Avenida Lehma; al poniente: 4.30 m colinda con Carmela Dávila Nava. Con una superficie aproximada de 125.86 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lehma, México, a 7 de marzo de 2008.-Atentamente, C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del distrito de Lehma, Maestra en Derecho, Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.  
1351.-16, 21 y 24 abril.

Expediente Número 235/39/2008, CARLOS GONZALEZ ZETINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Ameyalco, poblado de San Miguel Ameyalco, municipio y distrito de Lehma, Estado de México, que mide y linda: al norte: 15.00 m colinda con calle Río Ameyalco; al sur: 15.00 m colinda con Marco Antonio Hernández; al oriente: 27.00 m colinda con Rubén Hernández y Alfonso Díaz; al poniente: 27.00 m colinda con calle privada. Con una superficie aproximada de 405.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lehma, México, a 7 de marzo de 2008.-Atentamente, C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del distrito de Lehma, Maestra en Derecho, Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.  
1351.-16, 21 y 24 abril.

Expediente Número 1136/96/2007, LUIS VEGA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2 de Abril s/n, Barrio de San Francisco, municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 11.75 m colinda con herederos de la Familia Terrón; al sur: 11.75 m colinda con calle 2 de Abril; al oriente: 34.70 m colinda con Fernando Ortiz Góngora; al poniente: 34.70 m colinda con Ericka Edith Rojas Alvarado. Con una superficie aproximada de 407.72 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lehma, México, a 7 de marzo de 2008.-Atentamente, C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del distrito de Lehma, Maestra en Derecho, Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.  
1351.-16, 21 y 24 abril.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 142-24/08, MARIA DE LOURDES GARCIA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 17.50 m con Av. 16 de Septiembre; al sur: .50 y 17.00 m con Lorenzo García Jiménez; al oriente: 23.50 y 1.50 m con Sabina Hernández Estrada y Lorenzo García Jiménez; al poniente: 25.00 m con Lorenzo García Jiménez. Superficie aproximada de 436.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 06 de marzo de 2008.-C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.  
1351.-16, 21 y 24 abril.

Exp. 195-27/08, ROMAN MARTINEZ HERRERA Y MARIA ISABEL MORIN DE LA CRUZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco AcazuchillaItongo, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 100.00 m con Félix Alvarado Lara; al sur: 100.00 m con Román Martínez Herrera y María Isabel Morin de la Cruz; al oriente: 100.00 m con Alberta Lara; al poniente: 100.00 m con Camino Nacional. Superficie aproximada de 10,000.00 m2, con una construcción de casa habitación de 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 27 de marzo de 2008.-C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.  
1351.-16, 21 y 24 abril.

Exp 196-28/08, SANDRA YANETH SANCHEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Xhisda, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec mide y linda: al norte: en dos líneas de 57.00 m con Esteban Mendoza Gómez y la segunda de 88.00 m con José

Martínez; al sur: 160.00 m con Facundo Ordóñez Sánchez; al oriente: 102.00 m con calle Constituyentes; al poniente: en dos líneas de 48.00 m con José Martínez y la segunda de 62.00 m con carretera Jilotepec Denji. Superficie aproximada de 12,532.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 27 de marzo de 2008.-C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

1351.-16, 21 y 24 abril.

Exp. 182-26/08, ALEJANDRA MARIA DE LA LUZ ESCOBAR BERISTAIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio la Merced, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 33.00 m de oriente a poniente y 21.00 m de oriente a poniente linda con un callejón sin nombre hoy calle Prolongación Morelos; al sur: 45.00 m con Francisco Mendoza Vega; al oriente: 35.00 m con Manuel Granada; al poniente: 27.00 m con Javier Mendoza. Superficie aproximada de 1,559.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 25 de marzo de 2008.-C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

1351.-16, 21 y 24 abril.

Exp. 181-25/08, JAIME CRUZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Huantepec, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 10.40 m con Estrella González Murillo; al sur: en dos líneas la primera de 6.50 m y la segunda 3.00 m con calle sin nombre; al oriente: 33.00 m con María Isabel Cruz Martínez; al poniente: en dos líneas la primera de 15.00 m con Nemeo Cruz Martínez y la segunda de 18.20 m con Nemeo Cruz Martínez. Superficie aproximada de 203.55 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 25 de marzo de 2008.-C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

1351.-16, 21 y 24 abril.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O S

Expediente Número 032/063/08, EMMA TINOCO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza No. 3, Barrio de Coahuasco, municipio de Sultepec, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.41 m y colinda con calle Pedro Ascencio; al sur: 3 líneas 14.00 m y colinda con calle Ignacio Zaragoza, 12.80 y 1.00 m y colinda con Guillermo Avilés; al oriente: 3 líneas 26.90, 5.00 y 33.00 m y colinda con Guillermo Avilés; al poniente: 4 líneas 22.90, 4.90, 19.60 y 11.30 m y colinda con callejón del Asalto. Con una superficie aproximada de 1,127.44 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 25 de marzo de 2008.-C. Registrador, Lic. Hugo Millán Álvarez.-Rúbrica.

1351.-16, 21 y 24 abril.

Expediente Número 030/061/08, FRUMENCIO VENCES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en el Pino, municipio de Amatepec, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: en el vértice No. "1" localizado en la alcantarilla que se ubica en el entronque de la carretera Amatepec-Tlatlaya a San Mateo, con rumbo noreste y distancia de 4.63 m, se mide al vértice No. "2" localizado donde se inicia una cerca de piedra, colindando con propiedad de Trinidad Huerta, por la misma cerca en rumbo general norte y distancia de 162.18 m se llega al vértice No. "4" colinda con propiedad del Sr. Elias Sánchez Vences, en rumbo noroeste y distancia de 28.90 m se llega al vértice No. "5", en rumbo suroeste colindando con propiedad del vendedor en 71.78 m para llegar a la carretera a Tlatlaya, en colindancia de nuevo con el vendedor en distancia de 130.00 m para llegar al vértice No. "1" punto de partida. Con una superficie de 5320.09 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 25 de marzo de 2008.-C. Registrador, Lic. Hugo Millán Álvarez.-Rúbrica.

1351.-16, 21 y 24 abril.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLANEPANTLA E D I C T O S

Expediente 366/09/08, C. ROBERTA ROA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1ra. Cerrada el Mirador s/n, Col. Vicente Guerrero, Barrón, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlanepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 08.00 m con 1ra. Cerrada El Mirador, al sur: en 08.60 m con 3ra. Cerrada el Mirador, al oriente: en 12.30 m con Juana Hernández, al poniente: en 15.60 m con Francisco Javier Corona Roa. Con una superficie de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlanepantla, México, a 25 de marzo del 2008.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1351.-16, 21 y 24 abril.

Expediente 365/08/08, C. ANTONIO TREJO ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Nombre", ubicado en Cerrada sin Nombre, lote 8, Mz. s/n, Col. Vista Hermosa actualmente Col. Vista Hermosa 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlanepantla, Estado de México, mide y linda: al noroeste: en 11.04 m con Cerrada sin Nombre, al sureste: en 11.00 m con propiedad privada, al noreste: en 12.25 m con Benjamín Aguilar Galván, al suroeste: en 12.15 m con Soledad Galván de la Luz. Con una superficie de 134.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlanepantla, México, a 25 de marzo del 2008.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1351.-16, 21 y 24 abril.

Expediente 8638/230/07, C. MARIANA CORTES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble sin nombre ubicado en la calle El Capulín, sin número, colonia San Isidro la Paz 2ª. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito judicial de Tlanepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m con Aristeo Servín Olivares, al sur: 8.00

m con calle El Capulín, al oriente: en 15.00 m con Luis Ortiz Linares, al poniente: en 15.00 m con Rolando Beltrán. Con superficie de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de marzo del 2008.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1351.-16, 21 y 24 abril.

Expediente 537/02/08, C. ALFREDO GUZMAN UVALLE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de calidad urbano denominado Piedras Negras, ubicado en calle Colmena, sin número, colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 8.25 m y colinda con calle Colmena, al sur: en 7.65 m y colinda con propiedad del Sr. Daniel Rodríguez, al oriente: en 11.52 m y colinda propiedad del Sr. Leonardo Marcelo, al poniente: en 11.00 m y colinda con propiedad del Sr. Tomás Aguayo. Con una superficie de 91.78 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de marzo del 2008.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1351.-16, 21 y 24 abril.

Expediente 9060/250/07, C. EVERARDO GONZALEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de calidad urbano, sin nombre, ubicado en calle Cerrada Pirul, número 2, colonia Francisco I. Madero, segunda sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 8.70 m y colinda con calle Cerrada Pirul, al sur: en 8.75 m y colinda con Eusebio Ronquillo, al oriente: en 14.00 m y colinda con Francisco Pérez, al poniente: en 14.00 m y colinda con Jorge Ríos. Con una superficie de 121.44 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de marzo del 2008.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1351.-16, 21 y 24 abril.

Expediente 912/07/08, C. SANTIAGO ALVAREZ PONCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de calidad urbano sin nombre, ubicado en calle de Aztlán, sin número, actualmente 2ª. Cerrada de Aztlán, sin número, colonia La Cantera, San Bartolo Tenayuca, municipio de Tlalnepantla, distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 9.00 m y colinda con calle de su ubicación, actualmente calle 2ª. Cerrada de Aztlán, al sur: en 9.00 m y colinda con Antonio Grimaldo, al oriente: en 19.00 m y colinda con propiedad privada, al poniente: 19.00 m y colinda con calle de su ubicación, actualmente calle Aztlán. Con una superficie de 171.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de marzo del 2008.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1351.-16, 21 y 24 abril.

Expediente 6613/190/07, C. VICENTE ALFONSO MIRANDA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre No. 96, Col. Centro, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte:

en 15.05 m con Antonio Martínez Domínguez, al sur: en 16.00 m con Enrique Barrera Reyna, al oriente: en 3.65 m con Av. 16 de Septiembre, al poniente: en 2.85 m con el señor Enrique Barrera Reyna. Con una superficie de 51.00 m2. y una construcción de 102.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 28 de marzo del 2008.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1351.-16, 21 y 24 abril.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 299/90/08, YSIDRO ALCALA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno urbano propio para construir, ubicado en la carretera que conduce al Santo Desierto del Carmen, pertenecientes al municipio y distrito de Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 19.50 m con el Río del Salitre, al sur: 37.40 m con la carretera que conduce al Santo Desierto del Carmen, al oriente: 35.90 m con la Quinta Breña de la familia Zarco Flores y al poniente: 15.40 m con Alicia Beltrán. Superficie aproximada de 729.74 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a los siete días del mes de marzo del 2008, C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

1351.-16, 21 y 24 abril.

Exp. 298/89/08, ISIDRO ALCALA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno urbano, ubicado en términos del Salitre, perteneciente al municipio y distrito de Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.55 m con el Río de la Trinidad, al sur: 13.40 m con camino al Santo Desierto, al oriente: 21.00 m con Jacinta Eulalia Alcalá Hernández, y al poniente: 19.10 m con Ruperto Alcalá Serrano. Superficie aproximada de 260.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a los siete días del mes de marzo del 2008.- C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

1351.-16, 21 y 24 abril.

Exp. 1981/739/07, EVA IRENE NAVA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en calle Alfredo del Mazo, en el paraje denominado "La Loma", al oriente de esta población del municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 65.00 m con futura calle Vicente Villada, al sur: 64.00 m con el señor Refugio Celis, al oriente: 58.00 m con el finado León Ayala, y al poniente: 51.00 m con calle Alfredo del Mazo. Superficie aproximada 3,515.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a los trece días del mes de marzo del 2008.- C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

1351.-16, 21 y 24 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento público número 25,942, del volumen 464 de fecha 14 de noviembre del 2007, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor AURELIO SANTIAGO RUIZ MENDOZA a solicitud de los presuntos herederos señores JULIA REYES ISLAS, LETICIA, VERONICA, JUAN CARLOS, GUADALUPE, AURELIO RAMON, MARIA PATRICIA Y JOSE ANTONIO todos de apellidos RUIZ REYES en su carácter de cónyuge e hijos respectivamente, y el repudio de los posibles derechos hereditarios que realizaron los hijos del señor AURELIO SANTIAGO RUIZ MENDOZA, en la que acreditaron su entroncamiento con el autor de la sucesión y de los informes solicitados se advierte la inexistencia de testamento alguno, por lo que se procede a ser pública, tal situación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 31 de enero del 2008.

LICENCIADO JOSE ORTIZ GIRON.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO PROVISIONAL NUMERO CIENTO  
TRECE DEL ESTADO DE MEXICO.

277-B1.-15 y 24 abril.

**NOTARIA PUBLICA No. 74 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCAIPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Al margen inferior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.-LIC. REBECA GODINEZ Y BRAVO, NOTARIA PUBLICA No. 74 NAUCAIPAN EDO. DE MEX."

De conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que por escritura número 38 272, firmada el 2 de abril del 2008 ante la fe de la suscrita, se tuvo por radicada la sucesión intestamentaria a bienes del señor ALFONSO RAUL ZAMORA MORALES, que denunció su cónyuge superviviente señora MARTHA SUSANA

CAMPOS OLMOS representada por la señora MARIA DE LOURDES CAMPOS OLMOS, en su carácter de presunta heredera.

Naucaipan de Juárez, Estado de México, a 3 de abril del 2008.

LIC. REBECA GODINEZ Y BRAVO.-RUBRICA.  
NOTARIA PUBLICA No. 74 DEL  
ESTADO DE MEXICO.

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días entre cada una. 444-A1.-15 y 24 abril.

**NOTARIA PUBLICA No. 44 DEL ESTADO DE MEXICO  
HUIXQUILUCAN, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

"ALEJANDRO EUGENIO PEREZ TEUFFER FOURNIER, titular de la notaria número cuarenta y cuatro del Estado de México, con residencia en Huixquilucan, hago saber, que por escritura número 34,126, de fecha 02 de abril del 2008, se inició ante mi la tramitación notarial de la sucesión testamentaria de la señora AURORA VALLEJO GARAMENDI.

Los señores MARTIN GENARO CUEVAS VALLEJO, GIOVANNI AURORA CUEVAS VALLEJO, MARCIA KARINA CUEVAS VALLEJO, ERNESTO CUEVAS VALLEJO, NADIA GABRIELA VALLEJO GARAMENDI Y JOSE IVAN VALLEJO GARAMENDI, reconocieron la validez del testamento otorgado por la autora de la sucesión, aceptando la herencia dejada a su favor, así mismo la señora MARCIA KARINA CUEVAS VALLEJO, aceptó el cargo de albacea, protestando desempeñar fielmente el mismo y manifestó que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente".

Huixquilucan, Estado de México, a 08 de abril del 2008.

LIC. ALEJANDRO EUGENIO PEREZ TEUFFER  
FOURNIER.-RUBRICA.  
NOTARIO No. 44 DEL ESTADO DE MEXICO.

1318.-15 y 24 abril.

**DISEÑOS Y MANUFACTURAS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V., EN LIQUIDACION  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.  
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION.**

ACTIVO	DIC 2007	PASIVO	DIC 2007
<b>CIRCULANTE</b>		<b>A CORTO PLAZO</b>	
Efectivo en Bancos	\$ 821		\$ 0
Suma el circulante	\$ 821	Suma el pasivo	0
		<b>CAPITAL CONTABLE</b>	
		Capital social	1,500,000
		Accionistas	2,635,257
		Resultados de ejercicios anteriores	-4,002,519
		Resultado del ejercicio	-31,917
		Suma el capital contable	821
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$ 821</b>	<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>\$ 821</b>

Zekie Mansur Esses  
Liquidador  
(Rúbrica).

350-A1.-27 marzo, 10 y 24 abril.